ANALISIS DEL SECTOR

SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

De conformidad con lo dispuesto en Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la Guía para Elaboración de Estudios de Sector que ofrece la Agencia Nacional de contratación - Colombia Compra Eficiente, el Servicios del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Regional VALLE DEL CAUCA, presenta a continuación el ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO como documento contentivo de los estudios previos que justifican la necesidad de realizar un proceso de contratación para CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LÚDICAS, CULTURALES Y SOCIALES, DE FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL VALLE VIGENCIA 2022.
El servicio se realizará de acuerdo a necesidades planteadas en el respectivo análisis del sector.

1. ASPECTOS GENERALES

Contexto Regulatorio: El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector, razón por la cual, es procedente efectuarlo en la modalidad de mínima cuantía. Así las cosas, Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector G-EES-02, sintetizándose que en los Procesos de Contratación de menor cuantía "el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación"
Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de estos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través del Decreto 1082 de 2015.
Conforme la normatividad en contratación estatal vigente a la fecha y desde el punto de vista de la perspectiva legal, la entidad aplicará la modalidad de selección de LICITACION PUBLICA del SENA. Esta modalidad de selección tiene características especiales.
Teniendo en cuenta el objeto a contratar y la cuantía, la modalidad de selección corresponde a Licitación publica la cual se encuentra consagrada en la Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.

Tabla 1. Cuantía para entidades con presupuesto anual superior a 1.200.000 SMLMV. Vigencia 2022

Presupuesto anual	Menor cuantía*	Mínima cuantía 10% de la menor cuantía
Superior o igual a 1.200.000 SMLMV $1.200.000.000.000	Hasta 1.000 SMLMV $ 1.000.000.000	Hasta $ 100.000.000

Superior o igual a 850.000 SMLMV e inferiores a 1.200.000 SMLMV $ 850.000.000.000 a 1.199.999.999.999	Hasta 850 SMLMV $ 850.000.000	Hasta $ 85.000.000
Superior o igual a 400.000 SMLMV e inferior a 850.000 SMLMV $ 400.000.000.000 a 849.999.999.999	Hasta 650 SMLMV $ 650.000.000	Hasta $ 65.000.000
Superior o igual a 120.000 SMLMV e inferior a 400.000 SMLMV $ 120.000.000.000 a 399.999.999.999	Hasta 450 SMLMV $ 450.000.000	Hasta $ 45.000.000
Inferior a 120.000 SMLMV $ 119.999.999.999	Hasta 280 SMLMV $ 280.000.000	Hasta $ 28.000.000

Contexto Técnico:

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, es un Establecimiento Público del Orden Nacional con patrimonio propio, autonomía administrativa adscrito al Ministerio de Trabajo, regulado por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004 que se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Es deber del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

1. Responder con eficiencia y de acuerdo con las exigencias de la demanda de formación profesional integral.

2. Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos.

3. Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.

A través del artículo 9 del Decreto 249 de 2004, “Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA” se asignó a la Regional Valle, la coordinación de la actividad administrativa de la Entidad; así: “10. Ejecutar, coordinar y controlar los planes y programas institucionales para el desarrollo de los procesos del Plan de Bienestar Social E Incentivos, Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de los procesos de la dependencia”.

Es así, como el artículo 20 del Decreto 1567 de 1998, implementó la creación de programas de bienestar social para los servidores públicos de la siguiente manera: “Bienestar Social. Los programas de bienestar social deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.”

A su vez, el artículo 21 del mismo Decreto establece que los programas de bienestar social deben dirigirse al cumplimiento de los siguientes objetivos: “a. Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los empleados de la entidad, así como la eficacia, la eficiencia y la efectividad en su desempeño; b. Fomentar la aplicación de estrategias y procesos en el ámbito laboral que contribuyan al desarrollo del potencial personal de los empleados, a generar actitudes favorables frente al servicio público y al mejoramiento continuo de la organización para el ejercicio de su función social; c. Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que privilegie la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal forma que se genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad; d. Contribuir, a través de acciones participativas basadas en promoción y la prevención, a la construcción de un mejor nivel educativo, recreativo, habitacional y de salud de los empleados y de su grupo familiar; e. Procurar la calidad y la respuesta real de los programas y los servicios sociales que prestan los organismos especializados de protección y previsión social a los empleados y a su grupo familiar, y propender por el acceso efectivo a ellos y por el cumplimiento de las normas y los procedimientos relativos a la seguridad social y a la salud ocupacional.”

Por su parte el Decreto Ley 1567 de 1998 por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado en su artículo 25 literal c señala el Proceso de Gestión de los Programas de Bienestar determinando que para el diseño y la ejecución de los programas de bienestar social las entidades deberán seguir el proceso de gestión entre los cuales se encuentra la ejecución de programas en forma directa o mediante contratación con personas naturales o jurídicas, o a través de los organismos encargados de la protección, la seguridad social y los servicios sociales, según sea la necesidad o la problemática a resolver. De acuerdo con esta norma, las entidades públicas cuentan con la facultad de ejecutar por si mismos los programas de bienestar social o mediante contratación de personas naturales o jurídicas o a través de los organismos encargados de la protección, la seguridad y los servicios sociales.

El Decreto 1083 de 2015 en su artículo 70 establece que las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y prevención social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación: 70.1. Deportivos, recreativos y vacacionales, 70.2. Artísticos y culturales.

Así las cosas, el sistema de estímulos está integrado por las políticas de administración pública, de organización y gestión administrativa, de gestión de talento humano y en especial por las políticas de bienestar social a través de las cuales se debe garantizar el manejo integral de los procesos organizacionales y de la gestión humana.

Conforme a la Resolución número 0192 de 2020, por la cual se establecen lineamientos para el programa de Bienestar Social e Incentivos para los Empleados Públicos del SENA y, de acuerdo con el Plan de Bienestar Social y Estímulos 2022, que busca la excelencia organizacional, busca orientar y promover la integración de sus servidores públicos y sus familias a través de actividades de tipo cultural, recreativas, deportivas y educativas que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y desarrollo integral.

Que el objetivo general es generar condiciones y estrategias de bienestar laboral para los servidores públicos que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y, a su vez, se refleje en el aumento de su productividad gracias a la motivación, al crecimiento y al desarrollo profesional y personal.

Que unos de los objetivos de la política de bienestar social del SENA, es favorecer y propiciar los espacios adecuados para la expresión artística, deportivas, cultural y social que coadyuven a mantener un adecuado clima laboral al interior de la entidad. Integrar a los empleados públicos y a su grupo familiar a través de los programas de bienestar social.

Por lo anterior, corresponde al Grupo de Gestión del Talento Humano de la Dirección Regional, dentro de su planeación presupuestal, reservar los recursos para llevar a cabo los programas físicos, recreativos, deportivos, formativos, saludables, emocionales y mentales para los servidores públicos y/o su núcleo familiar, escenarios y suministros que sean requeridos para el desarrollo de las actividades culturales, deportivas, recreativas, artísticas y sociales para los servidores públicos de la regional Valle y/o su grupo familiar contempladas dentro del plan de bienestar. Esta contratación se llevará a cabo a través de un proceso de licitación pública.

La entidad busca con los incentivos y estímulos brindar una mejor calidad de vida que incida en el ámbito laboral, a través del programa de bienestar social, dando así cumplimiento a las políticas institucionales, favoreciendo las condiciones en el ambiente de trabajo dirigidas al desarrollo de la creatividad y participación del servidor, actitudes convenientes frente al servicio público y el mejoramiento continuo de la Entidad para el desarrollo de su misión institucional, procurando el desarrollo de valores organizacionales en función de una cultura de servicio público, donde se acreciente la ética administrativa y la responsabilidad social, de forma que se genere sentido de pertenencia e identidad con la Entidad, contribuyendo mediante acciones participativas, se tome conciencia de la importancia del auto cuidado de la salud, la construcción de un mejor nivel recreativo, artístico, cultural, del empleado y de su grupo familiar, fortaleciendo el buen clima laboral y el mejoramiento continuo en el desempeño de la labor de los servidores.

Es así que para hacer partícipe al funcionario público en la implementación de los planes y programas de la organización y para que asuma los retos del cambio organizacional, laboral, político y cultural, que influyen en un buen ambiente de trabajo y motivación para los nuevos retos, las entidades deberán implementar la política de bienestar social, para dar respuesta a las necesidades del servidor público dentro del contexto laboral, familiar y social, lo cual está encaminado al cumplimiento de la misión y visión de la entidad.

Así mismo, las actividades de bienestar social tienen como objetivo construir procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; permitiendo elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio que presta en la entidad en la cual labora.

Por lo anteriormente expuesto, las entidades del Estado deberán desarrollar de manera efectiva las responsabilidades que les corresponden dentro del sistema de estímulos, cumpliendo con los compromisos adquiridos a través de su programa de bienestar e incentivos, procurando la motivación del servidor público mediante la integración de acciones, proyectos, programas y estrategias que contribuyan simultáneamente a la satisfacción de sus necesidades materiales y emocionales y teniendo en cuenta que dentro del Plan General de Bienestar Social 2022, se tiene previsto realizar actividades culturales, recreativas, deportivas y sociales que permitan el esparcimiento físico y mental de los funcionarios y su grupo familiar, en cumplimiento de los Decretos 1567 de 1998, 1227 del 2005 y 1083 de 2015 y la Resolución No. 0059 del 2016, por lo que la Secretaría General del SENA Dirección General, requiere contratar la prestación de los servicios de infraestructura, escenarios y apoyo logístico para el desarrollo y cumplimiento del plan de bienestar social a funcionarios.

El proceso para apoyar la realización de actividades de bienestar social, debe de ajustarse a la austeridad en el gasto público (Directiva Presidencia Nro. 9 de 2018), presupuesto público (Ley 1940 de 2018 y Decreto 1068 de 2015), estatuto anticorrupción (ley 1474 de 2011) y a las normas de la contratación pública dispuestas en el artículo 32 numeral 3 de la ley 80 de 1993, articulo 2 numeral 2 Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.2.1 y concordantes y manual de contratación administrativa de la entidad.

Teniendo en cuenta las actividades que incluyen a los funcionarios y su grupo familiar se estima que participan 3.500 personas durante la vigencia 2022, dicha cifra incluye personas que pueden participar en varias actividades correspondientes al promedio anual de participación en todas las actividades del funcionario público y su familia.

Así las cosas, esta contratación se hace necesaria toda vez que el SENA no cuenta con el personal de planta o la infraestructura necesaria para desarrollar esta clase de actividades, correspondiendo realizar un proceso contractual donde a través de la plataforma Secop II los posibles oferentes podrán consultar las condiciones del proceso contractual y a su vez tomaran la decisión de presentarse o no a dicho proceso.

De acuerdo con lo anterior se requiere contratar con una persona natural o jurídica que acredite la calidad de idoneidad técnica, económica y jurídica para ejecutar el contrato de tal manera que el Sena pueda satisfacer las necesidades de qué trata el plan de bienestar institucional.

El Sena Regional Valle como entidad de derecho público debe dar cumplimiento a los principios de transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública, y en especial por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 2015, y el Manuales de Colombia Compra eficiente para la Contratación Administrativa de la entidad, teniendo en cuenta los nuevos métodos de selección en la contratación pública, y los aspectos previstos para la etapa Preparatoria, Precontractual, Contractual y Liquidación, los cuales deben ser tenidos en cuenta por todos los servidores públicos de la entidad al momento de realizar su correspondientes procesos contractuales, la entidad satisfacer la necesidad mediante la prestación de servicios por parte de un tercero (persona natural o jurídica) previamente seleccionado mediante el proceso de licitación, que cuente con la experiencia, infraestructura, conocimientos y capacidad para desarrollar de manera articulada el suministro de los equipos, aquí descritos.

En mérito de lo expuesto, es viable, conveniente y oportuno, adelantar el proceso de contratación, en función de cubrir la necesidad de la entidad a través de la contratación de un tercero idóneo.

CONTEXTO ECONÓMICO:

2.1 Estudio De La Oferta.

El objeto contractual que se pretende desarrollar se encuentra enmarcado dentro del sector terciario de la economía, también denominado sector de servicios, el cual engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Específicamente, para el presente proceso se requiere de un servicio de apoyo logístico para llevar a cabo el desarrollo de las actividades de bienestar, actividades deportivas, recreativas, lúdicas, culturales y sociales, de funcionarios y beneficiarios de la regional valle vigencia 2022., por lo cual, el sector servicios es el que se debe analizar desde las cifras y realidad económica del país, para lo cual se tomará como referencia la Encuesta Mensual de Servicios efectuada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Según encueta Mensual de Servicios (EMS), en agosto de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2020.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Agosto 2021[p] / agosto 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)		Contribución (PP)	
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	52,6	48,8	0,5	3,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	15,0	13,9	0,0	1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	93,9	92,7	-0,1	1,3
J	División 58	Actividades de edición	12,7	12,2	0,1	0,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1250,5	956,1	202,7	91,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	45,9	41,0	0,1	4,7
J	División 61	Telecomunicaciones	11,3	5,5	5,8	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	13,3	12,5	0,6	0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	24,5	21,5	2,5	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	28,1	25,1	2,7	0,3
M	Clase 7310	Publicidad	32,5	32,5	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,3	13,3	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12,6	12,6	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	17,0	16,5	0,1	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	11,5	10,2	0,2	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	27,2	28,0	-0,7	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	17,4	16,6	1,0	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	52,9	48,0	2,6	2,3

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En agosto de 2021, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2020

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Agosto 2021ᵖ / agosto 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,1	1,6	1,1	2,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,6	-1,2	7,5	-1,8	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,6	4,1	4,0	3,5	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	-5,8	-7,2	0,9	0,5	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-11,8	-9,3	-11,1	8,6	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,5	-0,5	0,3	5,7	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	9,6	5,1	3,0	1,6	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	0,7	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,6	2,4	1,4	0,8	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,1	0,9	7,7	0,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	2,0	1,3	-0,4	1,0	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,0	-0,2	-0,9	0,3	7,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,6	4,8	6,1	-0,3	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-0,5	-6,6	4,0	2,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,8	-0,7	4,8	0,3	0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,2	2,1	4,9	1,2	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,4	1,0	2,3	3,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,7	0,5	6,7	2,5	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En agosto de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2020.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Agosto 2021ᵖ / agosto 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,8	8,8	3,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,9	-0,9	6,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	23,5	14,8	8,7	--
J	División 58	Actividades de edición	2,1	0,6	1,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	170,9	119,8	51,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,0	9,5	1,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	0,3	1,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,1	10,4	-0,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,1	6,6	1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,3	-1,7	7,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,4	6,5	5,9	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,0	0,5	-1,7	7,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,8	4,9	0,8	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,3	3,0	5,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,6	-1,1	2,1	1,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,7	0,2	4,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,5	6,2	1,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	25,9	14,7	11,2	--

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En lo corrido del año hasta agosto de 2021, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, nueve presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2020

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero - agosto 2021p / enero - agosto 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	21,5	-1,6	11,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,0	3,2	8,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	48,6	-6,8	18,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	-0,7	-12,2	7,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	91,7	-33,2	73,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	35,1	0,4	9,6
J	División 61	Telecomunicaciones	9,4	3,7	0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,9	5,5	9,8
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	18,1	-3,6	10,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,7	1,7	7,0
M	Clase 7310	Publicidad	15,9	-4,8	8,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,0	1,2	6,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	23,9	17,0	9,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,9	-2,4	5,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,1	-4,9	2,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	30,9	7,5	5,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	27,3	4,1	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	44,0	-2,3	18,6

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En el año móvil hasta agosto de 2021, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo hasta agosto de 2020

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Septiembre 2020 – agosto 2021[p] / septiembre 2019 – agosto 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,4	-4,7	9,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16,8	1,0	7,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	16,4	-11,1	10,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	-12,5	-12,8	7,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-7,6	-36,0	31,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	16,8	-2,5	5,8
J	División 61	Telecomunicaciones	5,8	0,5	2,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,9	3,2	9,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,4	-6,2	8,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,8	-2,2	7,0
M	Clase 7310	Publicidad	-0,8	-8,7	7,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,8	-3,3	6,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	26,2	18,2	9,5
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,1	-6,5	4,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	-4,2	-6,9	3,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	22,3	5,8	5,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	20,2	1,9	6,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	19,4	-5,7	10,7

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En agosto de 2021, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2019.

Tabla 6. Variación bienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Agosto 2021 p / agosto 2019

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) bienal		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,0	-8,9	14,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	25,1	2,5	12,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,4	-12,6	5,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	-16,1	-18,9	11,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,1	-43,2	28,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,1	-3,0	8,7
J	División 61	Telecomunicaciones	9,6	1,0	10,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	23,8	13,2	18,8
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,0	-5,9	10,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,9	-2,3	12,6
M	Clase 7310	Publicidad	0,1	-13,9	11,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	2,7	-5,6	11,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	50,2	33,0	16,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-11,0	-16,3	8,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	-5,7	-8,1	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	19,8	9,2	11,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	19,3	3,4	8,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,9	-5,3	6,8

Fuente: DANE – EMS

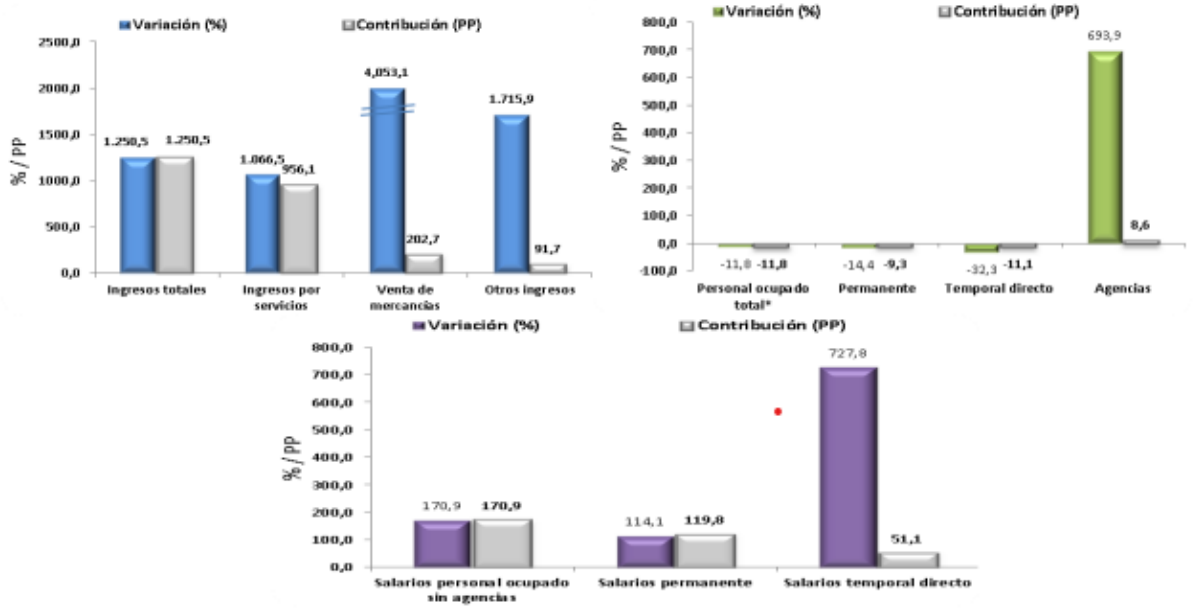
p Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En agosto de 2021, los servicios de Producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 1.250,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 11,8% y los salarios registraron un incremento de 170,9%, en comparación con agosto de 2020

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total Nacional
Agosto 2021ᵖ



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de

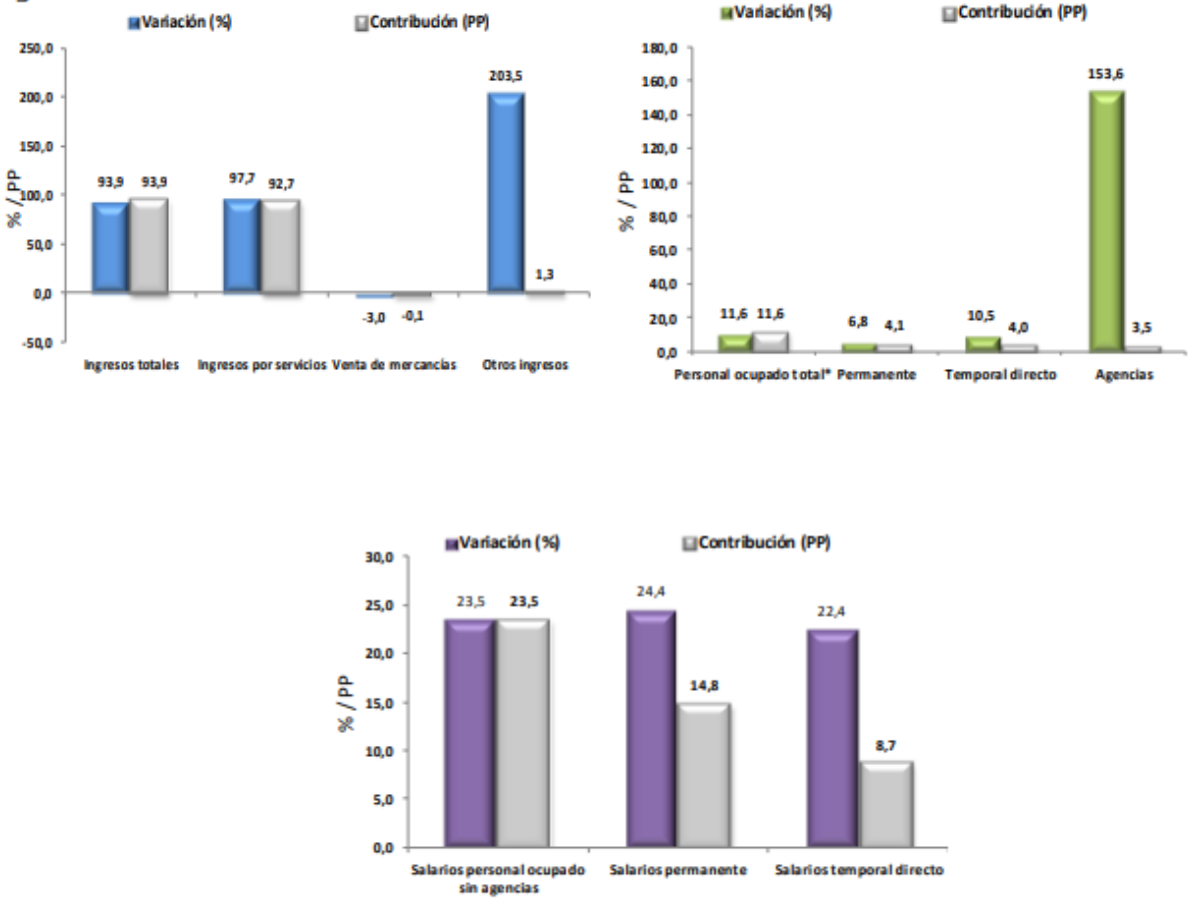
En agosto de 2021, los servicios de Restaurantes, catering y bares registraron un crecimiento de 93,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 11,6% y los salarios aumentaron en un 23,5%, en comparación con agosto de 2020.

En comparación con el mismo mes de 2020, en agosto de 2021 los ingresos totales presentaron un aumento de 1.250,5%, que se explica por el incremento de 1.066,5% en los ingresos por servicios, de 4.053,1% en la venta de mercancías y de 1.715,9% en otros ingresos operacionales. En agosto de 2021 el personal ocupado total presentó una variación de -11,8%, en comparación con agosto de 2020, que se explica por una disminución de 32,3% en el personal temporal directo y de 14,4% en el personal permanente. Por su parte, el personal contratado a través agencias registró un incremento de 693,9%. Mientras que los salarios en agosto de 2021 presentaron un aumento de 170,9%, en comparación con agosto de 2020, que se explica por el incremento de 114,1% en los salarios del personal permanente y de 727,8% en los salarios del personal temporal directo.

Restaurantes, catering y bares 2.1.2.1 Variación anual: agosto 2021 / agosto 2020

En agosto de 2021, los servicios de Restaurantes, catering y bares registraron un crecimiento de 93,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 11,6% y los salarios aumentaron en un 23,5%, en comparación con agosto de 2020

Gráfico 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Restaurantes, catering y bares
Total Nacional
Agosto 2021p



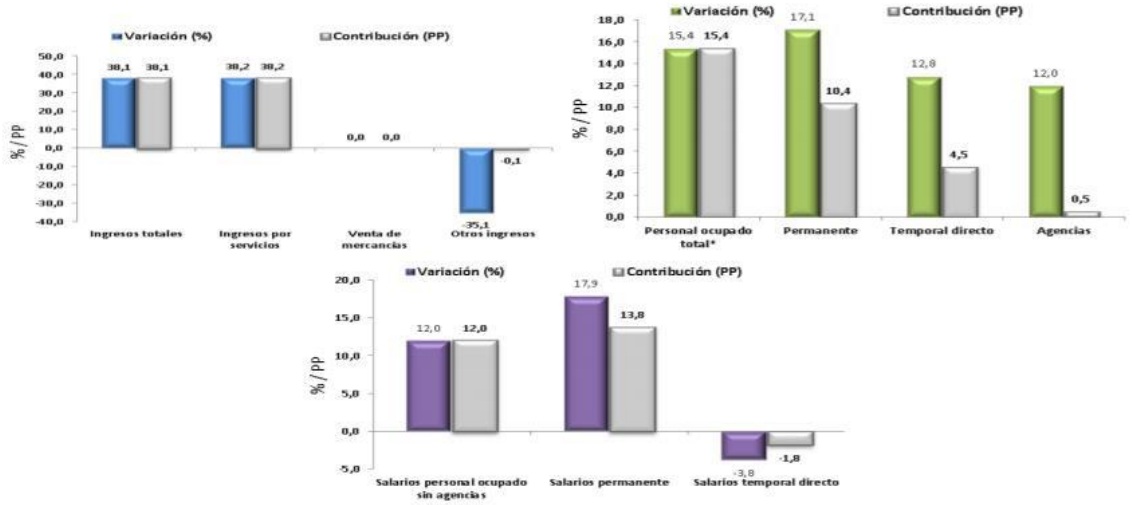
Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal

En comparación con el mismo mes de 2020, en agosto de 2021 los ingresos totales presentaron un aumento de 93,9%, que se explica por el incremento de 97,7% en los ingresos por servicios y de 203,5% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 3,0%. En agosto de 2021 el personal ocupado total presentó una variación de 11,6%, en comparación con agosto de 2020, que se explica por el incremento de 6,8% en el personal permanente, de 10,5% en el personal temporal directo y de 153,6% en el personal contratado a través agencias. Mientras que los salarios en agosto de 2021 presentaron un aumento de 23,5%, en comparación con agosto de 2020, que se explica por el incremento de 24,4% en los salarios del personal permanente y de 22,4% en los salarios del personal

temporal directo. 2.1.3 Otros servicios de entretenimiento y otros servicios 2.1.3.1 Variación anual: agosto 2021 / agosto 2020 En agosto de 2021, los Otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un crecimiento de 52,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 9,7% y los salarios registraron un crecimiento de 25,9%, en comparación con agosto de 2020. (Gráfico 4

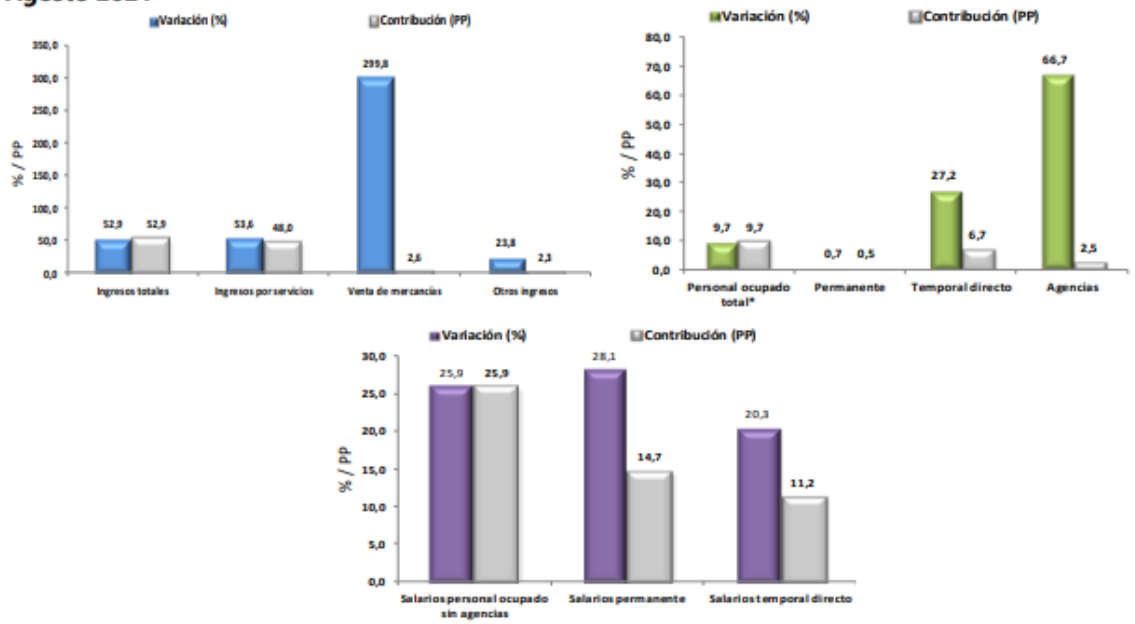
A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales más altas y las tres más bajas.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de centros de llamadas (Call center)
Total Nacional
Julio 2020P



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Gráfico 4. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total Nacional
Agosto 2021ᵖ



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En comparación con el mismo mes de 2020, en agosto de 2021 los ingresos totales presentaron un aumento de 52,9%, que se explica por el incremento de 53,6% en los ingresos por servicios, de 299,8% en la venta de mercancías y de 23,8% en otros ingresos operacionales. En agosto de 2021 el personal ocupado total presentó una variación de 9,7%, en comparación con agosto de 2020, que se explica por el incremento de 27,2% en el personal temporal directo, de 66,7% en el personal contratado a través agencias y de 0,7% en el personal permanente. Mientras que los salarios en agosto de 2021 presentaron un aumento de 25,9%, en comparación con agosto de 2020, que se explica por el incremento de 28,1% en los salarios del personal permanente y de 20,3% en los salarios del personal temporal directo.

Colombia cerró el año 2021 con una inflación del 5,62 % marcada por el alza de precios de los alimentos y que fue superior en 4,01 puntos porcentuales a la variación de 1,61 % del Índice de Precios del Consumidor (IPC) en 2020. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la división de alimentos y bebidas no alcohólicas tuvo una variación anual del 17,23 %.

Por ejemplo, la papa tuvo un incremento de precios de 111 %, la carne de res uno del 33,03 % y la leche de 12,79 %, algo que ha afectado el consumo de los ciudadanos. Esto, explicó el director del DANE, Juan Daniel Oviedo, provocó "una inflación que se traslada a la comida por fuera del hogar, por lo que en el caso de restaurantes y hoteles la variación del IPC fue del 8,83 %".

La inflación del año 2021 es además la más alta en Colombia desde 2016, cuando la variación anual del IPC se situó en el 5,75 %, y estuvo muy por encima de la meta del 3 % fijada por el Banco de la República

(autoridad monetaria). Según el DANE, si se le mira por niveles de ingreso, la inflación del año pasado para los pobres y para los vulnerables fue del 6,85 %; para la clase media, del 5,78 % y para las personas de ingresos altos, del 5,62 %.

INFLACIÓN DE DICIEMBRE DE 2021

El director del DANE informó además que la inflación en diciembre fue del 0,73 %, "casi el doble de la que teníamos en diciembre de 2020, que era del 0,38 %". Por divisiones de gasto, los alimentos y bebidas no alcohólicas fueron los que más subieron en diciembre, con una alza del 2,08 %, seguidas por restaurantes y hoteles (1,04 %) y por transporte (0,86 %).

En el otro extremo los precios de las prendas de vestir y el calzado bajaron el 0,41 %, seguidos por la educación (-0,15 %) y por la información y comunicación (-0,01 %). "Los alimentos consumidos al interior del hogar están aportando 36 puntos básicos a la variación mensual de la inflación, en la que después tenemos al transporte, con (un aporte de) 11 puntos básicos" que está marcado por el incremento del precio de los combustibles, detalló Oviedo.

También aportaron en 0,10 puntos porcentuales cada uno los sectores de restaurantes y hoteles y alojamiento, agua, electricidad y gas.

INFLACIÓN QUE PREOCUPA

Las explicaciones sobre el aumento de los precios de productos como la papa, la carne o la leche están relacionadas con fenómenos como la crisis mundial de contenedores, que afecta a Colombia por las dificultades para la importación de insumos agropecuarios; las protestas de mediados de año que perjudicaron la dinámica económica, y la pandemia de la covid-19.

Tras la divulgación del IPC de 2021, María Paula Castañeda, economista de BBVA Research, aseguró que se espera que en los próximos meses "la inflación continúe al alza, alcanzando su pico en el primer trimestre del año, algo por encima del 6,0 %". "Las razones del alza son una normalización de precios por políticas implementadas por el gobierno, la indexación de precios a una inflación más alta, el incremento del salario mínimo muy por encima de la inflación (10,07 %) y un efecto rezagado de la reciente devaluación del tipo de cambio en los precios y el incremento internacional de los insumos".

En medio del desbalance comercial global, Colombia sufre las consecuencias, pues las importaciones y exportaciones con Rusia y Ucrania se han visto afectadas.

El suministro de muchos productos vitales seguramente seguirá encareciendo en Colombia el costo de vida y la canasta familiar

El conflicto entre Rusia y Ucrania ha causado que la economía mundial se resienta, pues estas dos naciones antes de comenzar la invasión eran grandes exportadores de miles de insumos y productos no solo hacia sus zonas vecinas de Europa, sino hacia todo el mundo. Colombia no es ajena a las consecuencias.

Para Ucrania, la guerra ha significado que sus cadenas comerciales se interrumpan, mientras que para Rusia las 5.581 sanciones económicas y financieras interpuestas en contra suya por muchos países debilitan seriamente sus flujos de exportaciones de petróleo, gas y carbón hacia Estados Unidos, Reino Unido y en general hacia la Unión Europea, que hasta hace poco eran sus grandes clientes.

Yaneth Romero, socia de Auditoría de Crowe Colombia, afirma que para tener un panorama sobre las consecuencias de un conflicto como este se debe partir desde la admisión de la incertidumbre a mediano y largo plazo frente a variables económicas, sociales y geopolíticas:

Una de las consecuencias más importantes de la invasión a Ucrania es la presión al aumento de los precios de bienes básicos, ya que los dos países en conflicto son grandes proveedores de insumos y materias primas a nivel mundial.

Importaciones y exportaciones de Colombia ya se ven afectadas.

"Colombia ya sufre las consecuencias, pues las importaciones y las exportaciones con estos dos países se han visto afectadas"

Respecto a las importaciones desde Rusia, además de los insumos agropecuarios, que ocupan un renglón principal, el año anterior Colombia hizo compras a ese país por 540 millones de dólares en maquinaria y equipos, bienes de consumo, medicinas y productos de metal semielaborados.

Por otra parte, respecto a las exportaciones hacia Rusia, «Colombia ve en peligro el envío de carne, un renglón que ha venido conquistando, y que según la Federación Colombiana de Ganaderos llegó el año pasado a las 15.850 toneladas», dice Romero.

Otros productos que se comienzan a ver afectados para su exportación son el café tostado, el banano y el cacao, que en suma con otros productos, según datos del Dane, alcanzaron en 2021 ventas por más de 139 millones de dólares.

En materia de ventas a Ucrania, aunque Colombia no es protagonista, estaba enviando productos como café, flores, azúcar y banano, que en suma representaron en 2021 ventas por 32 millones de dólares.

El sólo corte de suministros de gas y la falta de exportación rusa de alimentos, en algún momento cercano se verá reflejado en la estabilidad económica de toda Europa y del mundo en general.

El desplome en los mercados energéticos y el aumento de los precios del gas natural, que ha subido en más de un 30 %, así como el comportamiento al alza de los precios del brent, que ha llegado a tocar los 123 dólares por barril, se suman a los del carbón, el aluminio y el níquel, que ya tocan topes máximos históricos por cuenta de que Rusia representa una importante cuota de mercado en estos productos.

Suministro de algunos alimentos en jaque

Las consecuencias económicas de la guerra también podrían tener un impacto directo en el suministro de alimentos y generar efectos colaterales, ya que Rusia se caracteriza por ser uno de los cuatro principales exportadores de cereales del mundo y junto con Ucrania representan el 29 % de las exportaciones mundiales de trigo, alrededor del 19 % de las exportaciones de maíz y el 80 % de las exportaciones de aceite de girasol, todos productos importados por Colombia.

Entre todos estos productos que Colombia importa, la urea, insumo primordial de muchos fertilizantes, es uno de los principales, y ya comienza a escasear. Según el Dane, el 29 % de este producto proviene de Rusia, siendo las empresas Yara y Monómero los mayores compradores en el país. Entre ambos, en 2021 compraron a Rusia urea por un valor de 79,8 millones de dólares.

Con el avance invasor ruso, los puertos ucranianos seguirán cerrados y con ellos el suministro de muchos productos vitales que con seguridad seguirán encareciendo en Colombia el costo de vida y la canasta familiar.

Según la Asobancaria, la guerra en ucrania y su afectación en la economía Colombia es muy limitada, ya que el comercio colombiano de bienes y servicios se ven afectados sobre bienes específicos y repercutirá en la inflación**.**

Los datos del gremio con relación a Rusia, el socio comercial más importante de estos tres países, las exportaciones con destino a este país sumaron US$139,6 millones en 2021, representando apenas un 0,34% del total de las ventas externas de Colombia. La mayoría de las exportaciones a Rusia (42,7%) hace referencia a carne deshuesada o picada de ganado bovino, totalizando US$59,7 millones en lo corrido de 2021.

Lo que representa el 46,5% del total de las exportaciones colombianas de este tipo de carne en el mundo en el 2021, lo que implica que las sanciones impuestas a Rusia afectan nuestro mercado en ese segmento, lo que implica salir a buscar otros mercados para disminuir el efecto negativo.

Las importaciones colombianas desde Rusia sumaron US$533,7 millones, es decir, el 0,9% del total de las compras externas colombianas. El principal bien importado de Rusia fueron los abonos (43,7%), en su mayoría fertilizantes minerales o químicos nitrogenados como la urea, que totalizaron US$233 millones.

Los abonos provenientes de Bielorrusia sumaron US$92 millones, unido al de rusia es más del 30% del total de las importaciones colombianas de fertilizantes provienen de ambos países, ante el cierre de esos mercado presionan el alza de los precios de los alimentos y la inflación total.

Las importaciones desde Ucrania, estas acumularon US$232,6 millones, siendo las principales las asociadas a productos intermedios de hierro y acero (64,4%), que sumaron US$150 millones. Debe resaltarse que este monto representó cerca del 71% del total de las importaciones colombianas por este concepto, de manera que la rápida sustitución de estas resultará imperativa para la industria colombiana.

CONSA (CONSEJO NACIONAL DE SECRETARIOS DE AGRICULTURA DE COLOMBIA

están en negociaciones con Estados Unidos para intentar suplir los productos que llegan desde Rusia. Este miércoles 2 de marzo la organización envió una carta a dicho país en la que proponen una alianza que “permita desarrollar un programa de suministro de fertilizantes con precios asequibles a las organizaciones de pequeños agricultores de Colombia que tienen dificultades para comprar estos productos importados debido a su alto precio”.

Los mercados se van a ver impactados por el alza de los fertilizantes ya que las siembras iniciarán dentro de poco y algunos como el arroz, maíz, papa, yuca, que se va a ver afectados, si no se soluciona el ingreso de los fertilizantes-.

Teniendo en cuenta el análisis de las encuestas del DANE del sector de servicios y la situación actual de Colombia y especialmente la ciudad de Cali, a causa de la Pandemia generada por el Covid-19, el estallido social, la guerra de Ucrania, entre otros, donde se requiere reactivar la economía, específicamente en sector de Hotelería y eventos, donde los operadores logísticos son los encargados del proceso de diseño, planificación y producción de congresos, festividades, ceremonias, fiestas, convenciones u otro tipo de reuniones, cada una de las cuales puede tener diferentes finalidades. Algunas de las tareas que incluye la organización de un evento, es la de realizar el presupuesto y el cronograma, la selección y reserva del espacio en el que se desarrollará el apoyo logístico, la tramitación de permisos y autorizaciones, la supervisión de servicios de transporte, los servicios gastronómicos, la coordinación logística integral.

Adicionalmente y teniendo en cuenta la situación actual el área de financiero de la Entidad realiza el siguiente análisis correspondiente al sector analizado el cual arroja el siguiente resultado:

Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional establece en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP.

3. Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

3.1. Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
3.2. Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
3.3. Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

4. Capacidad Organizacional - los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

4.1. Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
4.2. Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.
Interpretación de los indicadores:

- **Índice de liquidez (capital de trabajo)**: activo corriente dividido por el pasivo corriente- La razón de liquidez representa qué porcentaje de la deuda a corto plazo puede pagarse con los activos a corto plazo de la compañía Se puede interpretar como el número de veces que el activo corriente de una empresa puede cubrir su pasivo corriente. Cuanto mejor sea el índice de liquidez de una empresa, mayor será su salud financiera. Si después del cálculo el resultado es superior a 1, esto significa que el negocio tiene un buen margen de capital y es capaz de pagar sus deudas sin comprometer las inversiones
- **Índice de endeudamiento**: pasivo total dividido por el activo total, permite conocer el total de activos financiados por inversores, es decir, por cada peso que produce la empresa, qué porcentaje corresponde a una deuda. Este porcentaje no debe superar el 70%. Si es menor, el nivel de endeudamiento será más sano y tendrás más posibilidades de obtener un préstamo.
- **Razón de cobertura de intereses:** utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, para un período de tiempo determinado, cuántas veces el flujo de caja generado por una empresa son superiores a las cargas financieras que debe pagar. Es un dato útil para conocer el grado de apalancamiento financiero de una empresa. Cuánto más baja es la relación, más se carga la empresa con los gastos de la deuda. Cuando el índice de cobertura de intereses de una empresa es solo de 1.5 o inferior, su capacidad para cubrir los gastos de intereses puede ser cuestionable.
- **Rentabilidad del Patrimonio**: utilidad operacional dividida por el patrimonio. La tasa de crecimiento de las ganancias de una compañía, específicamente la realizada por la inversión de los accionistas. Un margen de ganancia superior al 25 % es, generalmente, bueno
- **Rentabilidad del activo**: utilidad operacional dividida por el activo total. Para que una empresa sea considerada rentable esta ratio ROA deberá superar el 5%, ya que, nos refleja la capacidad de una empresa para generar beneficios con sus recursos o activos totales.

Con base a los criterios enunciados anteriormente la Entidad realiza un estudio de varios de los posibles oferentes llegando a los siguientes indicadores económicos teniendo en cuenta el presupuesto oficial garantizando una buena ejecución:

Indicadores	Indicadores propuestos

Liquidez	>= 1,5
Endeudamiento	<= 0,65
Razón de Cobertura de intereses	>= 3
Rentabilidad activo	>=0,03
Rentabilidad patrimonio	>=0,02
Capital Trabajo	40% Presupuesto Oficial

Nota: Es importante precisar que las rentabilidades del activo y patrimonio se recomienda dejar en el 0,03 y 0,02, respectivamente que son porcentajes muy bajos; no obstante, para garantizar la pluralidad de oferentes y la participación de entidades sin ánimo de lucro que cumplan funciones sociales como las Cajas de Compensación Familiar.

A. Contexto técnico

Estudio de la oferta

Realizada la búsqueda sobre proveedores para prestar servicios de operación logística, en diferentes fuentes de información como: web sites, cámaras de comercio y bases de datos de la Superintendencia de sociedades, después se pudieron identificar algunos posibles proveedores y realizar llamadas para comprobar la prestación del servicio.

A continuación, se listan los posibles Oferentes :

Tabla 1. Listado de posibles Oferentes

Ítem	NOMBRE	CIUDAD	CONTACTO
1	Comfandi	Cali	3340000
2	Comfenalco	Cali	8862727
3	QUACK eventos	Cali	310 3850592
4	Fundación Arte y Vida	Cali	3006521777
5	Visión BTL SAS	Cali	3184254213
6	Inversiones FMP S.A.S		3007215364
7	Soluciones integrales de la ingeniería		3005090039
8	SAE CARIBE S.A.S	Santa Martha	60554239041

B. Relación con la demanda

Teniendo en cuenta el objeto a contratar los lideres del proceso de bienestar determinan dentro del clasificador de servicios establecido por Colombia compra eficiente los códigos que se encuentran acordes así:

El objeto contractual se clasifica en el (los) siguiente (s) código (s) del Clasificador de Bienes y servicios

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
1	781118	78	11	18	Transporte de Pasajeros por Carretera
3	90141500	90	14	15	Eventos Profesionales deportivos
4	811416	81	14	16	Manejo de cadena de suministros
5	90141502	90	14	15	Eventos Competitivos
6	90101600	90	10	16	Servicios de banquetes y catering
7	901116	90	11	16	Facilidades para encuentros
8	94121500	94	12	15	Clubes deportivos
9	81141601	81	14	16	Logística
10	93141506	93	14	15	Servicio de bienestar social
11	90110000	90	11	00	Instalaciones hoteleras alojamientos y centros de encuentro

Una vez establecida la clasificación se procede a realizar análisis en la página del SECOP encontrando que hay procesos similares que sirven de guía tanto en la parte técnica como económica estableciendo precios y demás que le permitirá a la Entidad realizar un mejor proceso y encontró los siguientes:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR [$]
2016	Sena – Regional San Andrés https//www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-11-5463612	CONTRATAR EL APOYO Y LA LOGÍSTICA REQUERIDA PARA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS GIRAS TÉCNICAS PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE FORMACIÓN	90	$139.540.000
2020	SENA REGIONAL BOYACA Grupo Administrativo CGAFE MC-BYC-CEGAFE-022-2020	Prestación de servicios de operación logística para la realización de las diferentes actividades, lúdicas, recreativas, y culturales, que tiene programado el CEGAFE para el	10 días	$55.015.538

		bienestar de sus funciona.		
2021	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo de Apoyo Administrativo Mixto CSF CD-RDC-CSF-0391-2021	Contratar servicios logísticos para desarrollar las diferentes actividades culturales, deportivas y artísticas en el marco de la política de bienestar al aprendiz	207	$527.250.000
2021	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CA MC-RS-CA-007-2021	Servicio de operador logístico para ejecutar actividades del plan de acción de bienestar al aprendiz del CA.	7 meses	$89.994.899
2022	COMANDO EJERCITO NACIONAL 057-APOYOLOGISTICO-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y DIPLOMÁTICAS DEL COMANDANTE DEL EJÉRCITO Y SU ESTADO MAYOR A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022	8 Meses	$3.000.000.000

De igual manera los lideres del proceso de bienestar del área de talento humano , una vez establecidas las especificaciones técnicas y condiciones del objeto a contratar implementaron mecanismos para determinar los precios de referencia soportes para adelantar el proceso de contratación a través de un proceso de licitación publica que corresponde al presupuesto asignado a la entidad para el servicio a contratar aplicando los siguientes métodos:

ITEM	Concepto	APLICACIÓN
1	Histórico	Se tienen en cuenta algunos precios de referencia por que algunas actividades cambian
2	Estudio de mercado con base en Listado de servicios publicados en página del SENA y SECOP II	X

1) Resultado de Estudio de Mercado: Cumplido el proceso de identificación de los servicios requeridos del estudio de Mercado.

De los oferentes existentes en el mercado colombiano, el área requirente realizó la solicitud de cotización a personas naturales y/o jurídicas, estudio de mercado que fue publicado en la plataforma secop 2 en el siguiente enlace:

Fecha de publicación 29 de marzo de 2022 para recepción el día 11 de abril de 2022

Link Sena: http://contratacion.sena.edu.co/solicitud.php?i=58816

Link Secop II:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2887982&isFromPublicArea=True&isModal=False
Se presentaron seis posibles oferentes así .

Inversiones FMP S.A.S
Soluciones integrales de la ingeniería
SAE CARIBE S.A.S
COMFANDI
Distribuciones Vega Vélez Express
Al día bienestar integral

Por medio de correo electrónico
Inversiones MFP S.A.S, Soluciones integrales de la ingeniería y SAE Ingeniería presentaron valores por fuera del marco de los precios del mercado teniendo en cuenta que se llegaron 3 cotizaciones más que se acercan a los precios reales y al histórico realizado por la Entidad, por lo anterior se descartaron estas precotizaciones, y se realizó el promedio con COMFANDI, DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS Y AL DIA BIENESTAR INTEGRAL

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a mostrar el cuadro de valores promedios de las actividades de bienestar así

Tabla comparativa de cotizaciones recibidas en el proceso de estudio de mercado

ITEM	EJE	ACTIVIDAD		COMFANDI		DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS		AL DÍA BIENESTAR INTEGRAL	
				Valor Unitario	Valor total	Valor Unitario	Valor total	Valor Unitario	Valor total
1	EJE	ACTIVIDAD	DIA DE LA SECRETARIA						
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa Cultural y Artístico - Día de la Secretaria	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Actividad recreativa, para resaltar el trabajo, disposición y su entrega en los procesos institucionales de las personas que desempeñan esta labor, a partir de las 10:00 am en sitio campestre u hotel, que incluya: auditorio, Conferencista para realizar Taller de etiqueta y protocolo, SPA (masajes de relajación, exfoliación con profesional idóneo, piscina, jacuzzis, sauna. en instalaciones adecuadas sugeridas por el proponente, duración por sesión de 60 minutos por persona y piscina - Fecha proyectada de la actividad: 20 de mayo de 2022	$ 560.000	$ 28.000.000	$ 275.000	$ 13.750.000	$ 275.000	$ 13.750.000
		CIUDAD	Cali- Palmira, Buga, Tuluá, Cartago y Buenaventura.						
		BENEFICIARIOS	Personal asistencial de la Regional Valle						
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	50 funcionarios						
		TRANSPORTE	Aplica para los Centros de Formación (hasta el sitio escogido por el Supervisor - ida y Regreso)						
		ALIMENTACIÓN	Incluye refrigerio AM y PM, (ver anexo 03), almuerzo (ver anexo 02) Coctel e hidratación ilimitada (anexo 04) servicio de catering y menaje. Tener en cuenta la población vegana y/o vegetariana.						

		AMBIENTACIÓN	Las sillas y mesas vestidas con arreglo floral (Centros de mesas) adicional se deben garantizar las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención y mitigación del Covid 19, así mismo las adoptadas por cada ente territorial, relacionadas con los aforos permitidos. El OFERENTE DEBE PROPONER MÁXIMOS DOS ALTERNANTIVAS DE SITIOS Y MENÚ, EL CUAL SERA SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO						
2	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**DIA DE SPA**						
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa Recreativo - Día de SPA	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Un día de SPA para generar espacios de relajación muscular que contribuya a mejorar la salud física, mental, esparcimiento y bienestar para cada funcionario, donde brindará un masaje de relajación corporal, exfoliación, con una duración por sesión de 60 minutos por individuo, realizado por personal idóneo y con esparcimiento en zonas que ayudará a liberar el estrés mejorando la salud y tranquilidad del empleado en las instalaciones adecuadas sugeridas por el proponente. - Fecha proyectada de la actividad: 25 de mayo de 2022	**$ 395.800**	**$ 35.622.000**	**$ 200.000**	**$ 18.000.000**	**$ 210.000**	**$ 18.900.000**
		CIUDAD	Cali, Palmira, Buga, Tuluá, Cartago y Buenaventura.						
		BENEFICIARIOS	Funcionarios						
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	A través de convocatoria, cupo 90						
		TRANSPORTE	Aplica para los Centros de Formación (ida y Regreso)						
		ALIMENTACIÓN	Incluye refrigerio (ver anexo 03)- almuerzo (servicio de ver anexo 02) y servicio de catering. Tener en cuenta la población vegana y/o vegetariana.						
		AMBIENTACIÓN	El establecimiento debe contar con espacios apropiados para realizar el SPA, buena iluminación, confortable y organizado para la actividad; piscinas, jacuzzis, sauna, adicional se deben garantizar las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención y mitigación del Covid 19, así mismo las adoptadas por cada ente territorial, relacionadas con los aforos permitidos. El OFERENTE DEBE PROPONER MÁXIMOS DOS ALTERNANTIVAS DE SITIOS Y MENÚ POR CADA CENTRO DE FORMACIÓN, EL CUAL SERA SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO						
3	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**CAMINATAS ECOLOGICAS**						

	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa Recreativo - Caminatas ecológicas	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Caminatas Ecológicas, conectar con la naturaleza y el medio ambiente en un sano esparcimiento se requiere logística de recorridos, nivel de la caminata de 2 o 3 grados de dificultad, (2 Guías profesionales que dirijan la actividad. Presentar propuesta de sitios y recorridos en municipios cercanos Intensidad de 6 - Fecha proyectada de la actividad: 2 de junio de 2022	**$ 145.972**	**$ 58.388.800**	**160.000**	**$ 64.000.000**	**$ 170.000**	**$ 68.000.000**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura						
		BENEFICIARIOS	Funcionarios SENA						
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	400 personas						
		TRANSPORTE	Aplica (Centro de Formación, hasta el sitio partida de la caminata - ida y Regreso) (ver anexo 05)						
		ALIMENTACIÓN	Incluye refrigerio a.m (ver anexo 03), almuerzo (ver anexo 02), hidratación agua 750 ml, una barra energética, una fruta por cada participante						
		AMBIENTACIÓN	Un (1) APH por cada 80 personas), Botiquín surtido según normatividad aplicable para actividades grupales, mapa de recorrido, se debe garantizar el aseguramiento de la asistencia médica frente a cualquier imprevisto durante el viaje y/o actividad, desde algo médico por accidente o enfermedad, odontología de urgencia, asistencia legal, localización y seguro de equipaje, con cualquier compañía que lo ofrezca en el mercado. adicional se deben garantizar las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención y mitigación del Covid 19, así mismo las adoptadas por cada ente territorial, relacionadas con los aforos permitidos. El OFERENTE DEBE PROPONER MÁXIMOS DOS ALTERNANTIVAS DE SITIOS POR CADA CENTRO DE FORMACIÓN, EL CUAL SERA SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO						
4	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**DIA DEL INSTRUCTOR**						
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa Cultural y Artístico - Día del	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Acto de reconocimiento por la labor que desarrollan desde la Formación Profesional Integral, incluyendo sitio con espacio confortable, presentador de la actividad, show musical, humorista, sonido durante la jornada, entrega de certificado por cada instructor. Horario de 11:00 am a 5:00 p.m. - Fecha proyectada de la actividad: 21 de junio de 2022	**$ 470.000**	**$ 305.500.000**	**$ 205.000**	**$ 133.250.000**	**$ 205.000**	**$ 133.250.000**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura (En Cali cinco actividades una por cada Centro de formación y en las otras ciudades una actividad por Centro de formación)						

	Instructor	**BENEFICIARIOS**	Instructores del SENA						
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	Cali 358, Buga 97, Tuluá 76, Cartago 32, Palmira 52, Buenaventura 35 - Total 650						
		TRANSPORTE	Aplica (Desde el Centro de Formación hasta el sitio del evento ida y Regreso) Desde las 11:00 am hasta las 5:00 pm. (ver anexo 05).						
		ALIMENTACIÓN	Incluye coctel de bienvenida (ver anexo 04), almuerzo (ver anexo 02), refrigerio PM (anexo 03) e hidratación ilimitada (ver anexo 04), tener en cuenta la población vegana y/o vegetariana, servicio de catering y menaje.						
			Considerar alimentos típicos de la región de la costa pacífica, en el Norte y Centro del Valle.						
		AMBIENTACIÓN	El establecimiento debe contar con instalaciones apropiadas para la actividad, espacio confortable y acogedor, buena iluminación, sonido, música, micrófono, meseros, presentador para la actividad, sillas y mesas vestidas, con arreglos florales por mesa y acorde a la actividad. adicional se deben garantizar las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención y mitigación del Covid 19, así mismo las adoptadas por cada ente territorial, relacionadas con los aforos permitidos. El OFERENTE DEBE PROPONER MÁXIMOS DOS ALTERNANTIVAS DE SITIOS Y MENÚ POR CADA CENTRO DE FORMACIÓN, EL CUAL SERA SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO						
5	EJE	**ACTIVIDAD**	**SEMANA DE INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA- SEMANA DE CONFRATERNIDAD**						
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa Recreativo - Semana de integración de la comunidad educativ	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**Día 1: ACTIVIDAD ECOLÓGICA,** la actividad consiste en caminata o recorrido a senderos ecológicos. La actividad se debe realizar en sitios al interior o hacia las afueras de cada ciudad y dentro del departamento del Valle a excepción para los funcionarios de Cartago, el cual se puede escoger hacia Risaralda o Armenia. La actividad se desarrollará con el siguiente itinerario, en la mañana se realizará el recorrido y en la tarde, el operador debe suministrar la logística integral y completa para desarrollar actividades de integración con los funcionarios, que busquen fortalecer las competencias como trabajo en equipo, creatividad, manejo constructivo de conflictos, etc (actividades que deben ser descritas por el operador en su propuesta económica. HORA de la actividad de 8:00 am a 5:00 pm. - Fecha proyectada de la actividad: 11 de julio de 2022	**$ 212.660**	**$ 154.816.480**	**$ 160.000**	**$ 116.480.000**	**$ 170.000**	**$ 123.760.000**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura (En Cali cinco actividades una por cada Centro de formación y en las otras ciudades una actividad por Centro de formación)						

	a - Semana de la Confraternidad	**BENEFICIARIOS**	Instructores y Trabajadores Oficiales de la Regional Valle:						
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	CALI: (CDTI 86 funcionarios, CEAI 66 funcionarios, CGTS 113 funcionarios, ASTIN 37 funcionarios, Centro de la Construcción 64). Palmira 57 funcionarios, Tuluá 91 funcionarios, Buenaventura 50 funcionarios, Cartago 34 funcionarios, Buga 130 funcionarios. **TOTAL 728 FUNCIONARIOS**						
		TRANSPORTE	Se incluye transporte terrestre desde el Centro de Formación (8:00 a.m.) al sitio seleccionado y regreso (5:00 PM). Para el centro Náutico pesquero se debe considerar transporte fluvial en caso de requerirse ó en su defecto recorrido hacia el Norte del Valle. (ver anexo 05).						
		ALIMENTACIÓN	Se debe considerar: hidratación ilimitada (ver anexo 04), refrigerio a.m. y p.m. (ver anexo 03), almuerzo (ver anexo 02)						
		AMBIENTACIÓN	El Sitio seleccionado debe incluir Guía para el recorrido, y las instalaciones necesarias para desarrollar actividades de integración con los funcionarios. y adicional se deben garantizar las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención y mitigación del COVID 19, así mismo; las adoptadas por cada ente territorial, relacionadas con los aforos permitidos. El OFERENTE DEBE PROPONER MÁXIMOS DOS ALTERNANTIVAS DE SITIOS POR CADA CENTRO DE FORMACIÓN, EL CUAL SERA SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO						
6	EJE	**ACTIVIDAD**	**SEMANA DE INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA- SEMANA DE CONFRATERNIDAD**						
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa Recreativo - Semana de integración de la comunidad	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**Día 2 y 3: actividad de integración incluye pernoctada.** Días recreativos, durante los cuales se desarrollen actividades que permitan el fortalecimiento de habilidades como trabajo en equipo, manejo constructivo de conflictos, comunicación asertiva, gestión del cambio, etc. el oferente debe proponer y describir las actividades en su propuesta económica. y una jornada de integración con ambientación musical y recreación dirigida. Se requiere que el proveedor preste la logística integral y general requerida para la debida preparación, entrega y atención de la actividad. - Fecha proyectada de la actividad: 12 y 13 de julio de 2022	**$ 521.119**	**$ 539.879.284**	**495.000**	**$ 512.820.000**	**$ 500.000**	**$ 518.000.000**
		CIUDAD	(Cali, Centros de formación y el despacho regional) y en las otras ciudades una actividad por Centro de formación) Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura (En Cali cinco actividades una por cada						
		BENEFICIARIOS	Instructores, Trabajadores Oficiales y Administrativos Regional Valle:						

	educativa - Semana de la Confraternidad	**CANTIDAD DE BENEFICIARIOS**	CALI: (CDTI 130 funcionarios, CEAI 101 funcionarios, CGTS 148 funcionarios, ASTIN 79 funcionarios, Centro de la Construcción 88, Despacho Regional 17 funcionarios). Palmira 82 funcionarios, Tuluá 113 funcionarios, Buenaventura 71 funcionarios, Cartago 53 funcionarios, Buga 154 funcionarios. **TOTAL 1036 FUNCIONARIOS**						
		TRANSPORTE	Se incluye transporte terrestre desde el Centro de Formación al sitio seleccionado y regreso. Se debe considerar transporte fluvial en caso de requerirse. (Ver Condiciones Anexo 05.)						
		ALIMENTACIÓN	Se debe considerar: hidratación ilimitada (Ver anexo 04), refrigerio a.m y p.m (ver anexo 03), desayuno (ver anexo 01), almuerzos y cena (ver anexo 02). Dependiendo de los horarios de las actividades.						
		AMBIENTACIÓN	Los sitios seleccionados pueden ser: Hoteles Campestres, Clubes Deportivos, Centros Recreativos, Casas Fincas, etc. clasificados de acuerdo a la norma colombiana con mínimo tres estrellas, para acomodación doble o triple, y las instalaciones necesarias para desarrollar actividades de integración con los funcionarios. deben incluir piscinas, zonas húmedas y amplias zonas verdes para prácticas deportivas. Los sitios seleccionados pueden estar ubicados en el departamento del Valle, Cauca, Quindío o Risaralda y adicional se deben garantizar las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención y mitigación del Covid 19, así mismo las adoptadas por cada ente territorial, relacionadas con los aforos permitidos. El OFERENTE DEBE PROPONER MÁXIMOS DOS ALTERNANTIVAS DE SITIOS POR CADA CENTRO DE FORMACIÓN, EL CUAL SERA SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO						
7	EJE	**ACTIVIDAD**	**SEMANA DE INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA- SEMANA DE CONFRATERNIDAD**						
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa Recreativo - Semana de integraci	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Día 4: ACTIVIDAD CULTURAL, Festival Café, Humor, y Música: Show teatral -. stand comedí con humorista de reconocimiento nacional en televisión (verificable), show musical, con banda en vivo acorde a la temática elegida por la entidad (actividad cultural, en la cual se pretende exaltar la cultura de la región) . - Fecha proyectada de la actividad: Julio 14 de 2022	**$ 237.637**	**$ 172.999.736**	**$ 210.000**	**$ 152.880.000**	**$ 230.000**	**$ 167.440.000**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura (En Cali cinco actividades una por cada Centro de formación y en las otras ciudades una actividad por Centro de formación)						
		BENEFICIARIOS	Instructores, Trabajadores Oficiales, administrativos de la Regional Valle:						

	ón de la comunidad educativa - Semana de la Confraternidad	**CANTIDAD DE BENEFICIARIOS**	CALI: (CDTI 86 funcionarios, CEAI 66 funcionarios, CGTS 113 funcionarios, ASTIN 37 funcionarios, Centro de la Construcción 64). Palmira 57 funcionarios, Tuluá 91 funcionarios, Buenaventura 50 funcionarios, Cartago 34 funcionarios, Buga 130 funcionarios. **TOTAL 728 FUNCIONARIOS**						
		TRANSPORTE	Se incluye transporte terrestre desde el Centro de Formación (8:00 a.m) al sitio seleccionado y regreso (5:00 PM). Para el centro Náutico pesquero se debe considerar transporte fluvial en caso de requerirse ó en su defecto recorrido hacia el Norte del Valle. (ver anexo 05).						
		ALIMENTACIÓN	Se debe considerar: hidratación ilimitada (ver anexo 04), mesa de café, y refrigerio p.m (ver anexo 03), stand de pasabocas variados, tabla de quesos						
		AMBIENTACIÓN	El sitio seleccionado debe tener capacidad de acuerdo con la cantidad de funcionarios de cada Centro de Formación, Auditorio o teatro con ambientación de sonido de calidad, y requerimientos de la obra de Teatro y stand comedi, presentador						
8	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**SEMANA DE INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA- SEMANA DE CONFRATERNIDAD**						
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa Recreativo - Semana de integración de la comunidad educativa - Semana de la Confraternidad	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Día 5: **Actividad Recreativa- COCINANDO ESTRATEGIAS**. Actividad a realizarse en sitio a campo abierto, que busca el fortalecimiento de competencias como trabajo en equipo, creatividad, toma de decisiones, etc. el operador debe prestar la logística completa y necesaria, para que se garantice la preparación por parte de los funcionarios y o del operador la alimentación para todos los participantes. Esta preparación debe ser el resultado de la estrategia que el operador debe implementar con la participación de los funcionarios. El operador debe garantizar todos los insumos para la preparación, un profesional en cocina que dirija la actividad, y mínimo dos auxiliares. la actividad se realizara de 8:00am a 5:00pm. , El contratista debe garantizar las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención y mitigación del Covid 19, así mismo; las adoptadas a cada ente territorial la cual limiten o delimiten la realización de actividad y el aforo máximo permitido. - Fecha proyectada de la actividad: - Fecha proyectada de la actividad: 15 de julio de 2022	**$ 196.154**	**$ 142.800.112**	**$ 198.000**	**$ 144.144.000**	**$ 200.000**	**$ 145.600.000**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura (En Cali cinco actividades una por cada Centro de formación y en las otras ciudades una actividad por Centro de formación)						
		BENEFICIARIOS	Instructores y Trabajadores Oficiales de la Regional Valle:						

		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	CALI: (CDTI 86 funcionarios, CEAI 66 funcionarios, CGTS 113 funcionarios, ASTIN 37 funcionarios, Centro de la Construcción 64). Palmira 57 funcionarios, Tuluá 91 funcionarios, Buenaventura 50 funcionarios, Cartago 34 funcionarios, Buga 130 funcionarios. **TOTAL 728 FUNCIONARIOS**							
		TRANSPORTE	Se incluye transporte terrestre desde el Centro de Formación (8:00 a.m) al sitio seleccionado y regreso (5:00 PM). Para el centro Náutico pesquero se debe considerar transporte fluvial en caso de requerirse ó en su defecto recorrido hacia el sitio seleccionado. (ver anexo 05)							
		ALIMENTACIÓN	Se debe considerar: hidratación ilimitada (ver anexo 04), refrigerio a.m y p.m (ver anexo 03), almuerzo a preparar en sitio (ver anexo 02).							
		AMBIENTACIÓN	El Sitio seleccionado debe ser a campo abierto, donde se tengan los permisos necesarios para preparar alimentación en el mismo, y las instalaciones necesarias para desarrollar actividades de integración con los funcionarios. y adicional se deben garantizar las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención y mitigación del Covid 19, así mismo; las adoptadas por cada ente territorial, relacionadas con los aforos permitidos. El OFERENTE DEBE PROPONER MÁXIMOS DOS ALTERNANTIVAS DE SITIOS POR CADA CENTRO DE FORMACIÓN, EL CUAL SERA SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO							
	EJE	**ACTIVIDAD**	**DIA DE LA FAMILIA**							
9	**EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa Recreativo - Día de la Familia**	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Ofrecer un espacio de interacción e integración al funcionario y su familia, reconociéndolos como cédula fundamental de la sociedad, la actividad incluye entrada a sitio campestre, con piscina, juegos recreativos, canchas deportivas, recreador, humorista y el uso de total de todas las instalaciones y atracciones recreativas. - Fecha proyectada de la actividad: 16 de julio de 2022	**$ 150.000**	**$ 375.000.000**	**$ 160.000**	**$ 400.000.000**	**$ 170.000**	**$ 425.000.000**	
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura (En Cali cinco actividades una por cada Centro de formación y en las otras ciudades una actividad por Centro de formación)							
		BENEFICIARIOS	Para los funcionarios de planta y su familia, de acuerdo con la normatividad vigente.							
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	Cali 1556 personas, Buga 345 personas, Palmira 170 personas, Tuluá 180 personas, Cartago 100 personas, Buenaventura 149. Total 2500 personas estimadas a participar.							

		TRANSPORTE	Aplica (Centro de Formación, hasta el sitio recreativo - ida y Regreso)						
		ALIMENTACIÓN	Refrigerios am y pm (ver anexo 03), almuerzo (ver anexo 02) e hidratación ilimitada (ver anexo 04), servicio de catering						
		AMBIENTACIÓN	El sitio debe contar con piscina para niños y adultos, medidas preventivas de salvavidas y todas las condiciones de seguridad reglamentarias exigidas por la ley, recreacionistas y/o acompañante 1 por cada 30 niños. adicional se deben garantizar las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención y mitigación del Covid 19, así mismo las adoptadas por cada ente territorial, relacionadas con los aforos permitidos. El OFERENTE DEBE PROPONER MÁXIMOS DOS ALTERNANTIVAS DE SITIOS Y MENÚ POR CADA CENTRO DE FORMACIÓN, EL CUAL SERA SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO						
10	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**DIA DEL CONDUCTOR**						
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa Cultural y Artístico - Día del Conductor	**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**	Resaltar la labor, la disposición y su entrega en los procesos institucionales de las personas que desempeñan esta labor. Se debe incluir un Kit básico de herramientas para carro por cada conductor- de alta calidad. (que contenga 11 piezas en la caja plástica resistente, cinta métrica, cinta aislante, alicate, destornilladores, martillo, linterna, entre otros). Medidas Alto 15,3 Cms, Profundidad 5,5 Cms, largo 23, 6 cms etc., cantidad 20.	**$ 594.444**	**$ 10.699.992**	**$ 250.000**	**$ 4.500.000**	**$ 250.000**	**$ 4.500.000**
			HORARIO: De las 10:00 am hasta las 4:00 pm. - Fecha proyectada de la actividad: 22 de julio de 2022						
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura						
		BENEFICIARIOS	Conductores de la Regional Valle						
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	18 conductores						
		TRANSPORTE	Aplica (Centro de Formación, hasta el sitio - ida y Regreso) (ver anexo 05).						
		ALIMENTACIÓN	Almuerzo (ver anexo 02), refrigerios A.M. Y PM (ver anexo 03) Coctel e hidratación ilimitada (ver anexo 04). servicio de catering						
			El proponente debe presentar tres opciones de sitios con opciones de menú saludable y . Se debe tener en cuenta la población vegana y/o vegetariana, y considerar alimentos típicos del Valle del Cauca						

		AMBIENTACIÓN	El establecimiento debe contar con instalaciones adecuadas para la actividad, iluminación, sonido, meseros, presentación de sillas y mesas, y arreglos acordes a la actividad. Además de garantizar las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención y mitigación del Covid 19, así mismo, las adoptadas a cada ente territorial la cual limiten o delimiten la realización de actividades y el aforo máximo permitido.						
11	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**TARDES DE CINE**						
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa Recreativo - Tardes de Cine	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Fomentar los derechos de los niños, Adolescentes, y funcionarios de la entidad por medio de recreación e integración con una actividad amena, divertida en cine, incluye entrada a cine 2D. - (incluye ingreso a niños y adultos). Fecha proyectada de la actividad: 29 de julio de 2022	**$ 60.000**	**$ 36.000.000**	**$ 100.000**	**$ 60.000.000**	**$ 110.000**	**$ 66.000.000**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura						
		BENEFICIARIOS	Hijos e hijastros de funcionarios, menores de 15 años de edad (niños hasta los 7 años deben ir con acompañante Mayor de edad)						
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	600 personas						
		TRANSPORTE	No aplica transporte						
		ALIMENTACION	Crispeta grande, hamburguesa, o Perro caliente, acompañado de jugo natural, hidratación						
		AMBIENTACION	Sala de cine con proyección de películas en 2D adecuadas para funcionarios Sena y su núcleo familiar, el cine debe contar con mínimo 3 salas disponibles y película a elegir por la entidad según necesidades y criterios de edades, cartelera recientes o estrenos. adicional se deben garantizar las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención y mitigación del Covid 19, así mismo las adoptadas por cada ente territorial, relacionadas con los aforos permitidos. EL OFERENTE DEBE PROPONER MÁXIMOS DOS ALTERNANTIVAS DE SITIOS POR CADA CENTRO DE FORMACIÓN, EL CUAL SERA SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO						

	EJE	**ACTIVIDAD**	**PREPARACIÓN DE LOS PREPENSIONADOS PARA EL RETIRO DEL SERVICIO O DESVINCULACIÓN ASISTIDA**						
12	**EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa de Calidad de Vida Laboral - Preparación de los Prepensionados para el retiro del servicio o desvinculación asistida**	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Promover espacios de reflexión para facilitar la toma de decisiones que permitan afrontar el retiro del trabajo de manera responsable y constructiva. Se requiere sitio campestre, entrada, auditorio, profesional experto en cada una de las temáticas (tres) a desarrollar, dirigidos a los funcionarios quienes están a tres (3) años de terminar su vida laboral, para la preparación del retiro del servicio. - Fecha proyectada de la actividad: 19 de agosto de 2022	**$ 300.588**	**$ 51.099.960**	**$ 170.000**	**$ 28.900.000**	**$ 200.000**	**$ 34.000.000**
		CIUDAD	Sitio campestre en el departamento del Valle del Cauca (1 evento)						
		BENEFICIARIOS	Funcionarios quienes están a tres (3) años de cumplir los requisitos para el reconocimiento de pensión de vejez						
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	170 funcionarios estimados						
		TRANSPORTE	Si aplica (Centro de Formación, hasta el sitio recreativo - ida y Regreso) (ver anexo 05)						
		ALIMENTACIÓN	Refrigerio AM y PM (ver anexo 03) almuerzo (ver anexo 02), hidratación ilimitada (ver anexo 04), stan de café y aromática, servicio de catering						
		AMBIENTACIÓN	El sitio debe contar con espacios libres. El Conferencista debe garantizar los materiales de formación y ayudas didácticas de los temas a desarrollar durante la actividad. Duración 6 horas. adicional se deben garantizar las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención y mitigación del Covid 19, así mismo las adoptadas por cada ente territorial, relacionadas con los aforos permitidos. El OFERENTE DEBE PROPONER MÁXIMOS DOS ALTERNANTIVAS DE SITIOS Y MENÙ, EL CUAL SERA SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO						
	EJE	**ACTIVIDAD**	**ENCUENTRO ESPIRITUAL - Yoga - Meditación**						
13	**EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa Bienestar**	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Propiciar escenarios de atención al cuerpo, la mente y la respiración en busca de una armonía integral en los funcionarios, mediante la meditación y yoga dirigido a los funcionarios, incluye: Ingreso a un ambiente o sitio tranquilo y campestre adecuado para la actividad, Profesional del área psicosocial que dirija el encuentro, materiales o insumos para llevar desarrollar la actividad. Duración: 6 horas - Fecha proyectada de la actividad: 25 de agosto de 2022	**$ 252.717**	**$ 30.326.040**	**$ 150.000**	**$ 18.000.000**	**$ 150.000**	**$ 18.000.000**
		CIUDAD	Sitio campestre en el departamento del Valle del Cauca (1 evento)						

	Espiritual - Encuentro Espiritual - Yoga - Meditación	**BENEFICIARIOS**	Funcionarios						
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	A través de convocatoria, cupo 120						
		TRANSPORTE	Si aplica (Centro de formación, hasta el sitio de la actividad - ida y Regreso) en el departamento del Valle del Cauca (ver anexo 05).						
		ALIMENTACIÓN	Refrigerio AM y PM (ver anexo 03), almuerzo (ver anexo 02) e hidratación ilimitada (ver anexo 04), servicio de catering						
		AMBIENTACIÓN	Espacio de reflexión, crecimiento humano y/o personal. Se requiere sitio campestre en el departamento del Valle del Cauca, con una ambientación de acuerdo con la temática de la actividad. El profesional del área de psicosocial debe asumir los materiales o insumo para hacer la actividad. adicional se deben garantizar las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención y mitigación del Covid 19, así mismo las adoptadas por cada ente territorial, relacionadas con los aforos permitidos. El OFERENTE DEBE PROPONER MÁXIMOS DOS ALTERNANTIVAS DE SITIOS Y MENÚ, EL CUAL SERA SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO						
14	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**RRECONOCIMIENTO SERVIDORES PÙBLICOS (QUINQUENIOS- INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, PERSONAL INGRESADO Y RETIRADO EN LA VIGENCIA)**						
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa Cultural y Artístico - Instancia de participación	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Actividad para exaltar la labor de las instancias de participación de la entidad (Comités establecidos por la Regional) y su labor al aporte del crecimiento de la entidad y quinquenios. Se requiere: Sonido, Presentador, atril, certificado de reconocimiento por cada integrante de los comités, carpa, sillas y mesas, show musical. Fecha proyectada de la actividad: 31 de agosto de 2022	**$ 411.257**	**$ 143.939.950**	**$ 160.000**	**$ 56.000.000**	**$ 170.000**	**$ 59.500.000**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura						
		BENEFICIARIOS	Funcionarios SENA						
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	350 funcionarios homenajeados - seis (6) eventos, participan todos los funcionarios						

		TRANSPORTE	Aplica (Desde el Centro de formación hasta el sitio del evento ida y Regreso) Desde las 11:00 am hasta las 5:00 pm. (ver anexo 05)						
		ALIMENTACIÓN	Incluye almuerzo para los asistentes (ver anexo 02), refrigerio PM (ver anexo 03), Coctel e hidratación ilimitada (ver anexo 04), servicio de catering y menaje. Considerar alimentos típicos de la región de la costa pacífica, en el Norte y Centro del Valle (platos típicos de estas ciudades). Tener en cuenta la población vegana y/o vegetariana. La alimentación es para los 987 funcionarios asistentes, dentro de los cuales están los 350 homenajeados.						
		AMBIENTACIÓN	Se requiere mesas con manteles y sobremanteles, centro de mesa en flores para cada una de las mesas y un arreglo floral grande, ambientación con música, decoración acorde a la actividad. La actividad se realizará al interior del centro de formación. Se harán reconocimiento de Quinquenios- Instancias de participación- Personal ingresado en la vigencia- personal retirado en la vigencia. Reconocimiento consiste en placa Rectangular, en la parte superior debe tener los años de servicio (5, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 y 50 años) debe llevar la leyenda: "Gracias por sus años de trabajo, entrega y dedicación al servicio de la Entidad más Querida por todos los colombianos". Conservar la huella y debe tener la leyenda y logo Sena. En acrílico cristal 6 mm con corte en forma especial con corte de estrella, En la parte superior forrada en flexibras dorado con base en cristal 8 mm - adicional se deben garantizar las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención y mitigación del Covid 19, así mismo las adoptadas por cada ente territorial, relacionadas con los aforos permitidos. El OFERENTE DEBE PROPONER MÁXIMOS DOS ALTERNANTIVAS DE SITIOS Y MENÚ, EL CUAL SERA SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO						
15	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**ENCUENTRO DE PAREJAS**						
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa Bienestar Espiritual - Encuentr	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Contribuir con el fortalecimiento de las relaciones, mejoramiento del clima extralaboral y la unión familiar de los funcionarios y sus cónyuges y/o compañeros permanentes, a realizarse en el mes de septiembre de 2022. La actividad incluye: Sitio, Presentador, presentación musical y artística. El proponente debe presentar opciones de propuesta de sitio y menú (mínimo dos) de acuerdo a la temática y duración de la actividad. (de 6: 00 PM a 9:00 PM). - Fecha proyectada de la actividad: 16 de septiembre de 2022	**$ 190.000**	**$ 258.400.000**	**$ 180.000**	**$ 244.800.000**	**$ 180.000**	**$ 244.800.000**

	o de parejas	CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura (En Cali cinco actividades una por cada Centro de formación y en las otras ciudades una actividad por Centro de formación)						
		BENEFICIARIOS	Funcionarios, cónyuges y/o compañeros permanentes						
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	Cali (CDTI 130, CGTS 156, ASTIN 79, CEAI 120, Construcción 98, Dirección Regional 17, Palmira 120, Buga 240, Tuluá 200, Cartago 100 y Buenaventura 100. Total 1.360.						
		TRANSPORTE	Aplica para los Centros de Formación (hasta el sitio escogido por el Supervisor - ida y Regreso)						
		ALIMENTACIÓN	Incluye coctel de bienvenida (ver anexo 04), cena especial (ver anexo 02) hidratación ilimitada (ver anexo 04). Servicio de catering y menaje. Tener en cuenta la población vegana y/o vegetariana.						
			El proponente debe presentar opción de menú (mínimo dos).						
			Considerar alimentos típicos de la región de la costa pacífica, en el Norte y Centro del Valle (platos típicos de estas ciudades).						
		AMBIENTACIÓN	El establecimiento debe contar con instalaciones apropiadas para realizar la actividad, espacio confortable y acogedor, buena iluminación, sonido, micrófono, música, pista de baile, meseros, presentador, show musical, sillas y mesas vestidas, con arreglos florales por mesa y decoración alusiva a la actividad. El proveedor debe prestar la logística integral y general requerida para la debida preparación, entrega y atención de la actividad y los elementos de bioseguridad, adicional se deben garantizar las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención y mitigación del Covid 19, así mismo las adoptadas por cada ente territorial, relacionadas con los aforos permitidos. El OFERENTE DEBE PROPONER MÁXIMOS DOS ALTERNANTIVAS DE SITIOS POR CADA CENTRO DE FORMACIÓN, EL CUAL SERA SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO						
	EJE	ACTIVIDAD	**CAPACITACIONES EN COCINA**						
16	EQUILIBRIO PSICOSO	DESCRIPCIÓN DE LA	CURSO GASTRONOMIA PRESENCIAL, Entregar kit por persona (para dos (2) porciones) con el material para el desarrollo de la actividad, a través de la receta por persona.	**$ 92.308**	**$ 60.000.200**	**$ 170.000**	**$ 110.500.000**	**$ 170.000**	**$ 110.500.000**

CIAL - Programa Capacitación en artes y artesanías - Capacitación en Cocina	**ACTIVIDAD**	Se requiere un Chef para enseñar la receta con duración de 2 horas para que oriente la receta, para orientar el taller formativo se entregaría el Kit empacado con marca Sena, identidad corporativa". (entregar en las instalaciones del Sena). EL KIT DEBE CONTENER ingredientes para la preparación del menú (Carne de res, de cerdo, pollo, plátano maduro, mazorca, chorizo, salsa para carne, mazorca, entre otros por cada funcionario). **OPCION 2: Curso en cocina Española, Preparación** de paella, entrega de materiales empacados para la preparación de paella (chef experto en el tema de preparación de comida española,) - Fecha proyectada de la actividad: 22 de septiembre de 2022							
	CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura (En Cali cinco actividades una por cada Centro de formación y en las otras ciudades una actividad por Centro de formación)							
	BENEFICIARIOS	Funcionarios SENA							
	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	650 personas							
	TRANSPORTE	No aplica transporte							
	ALIMENTACION	Refrigerio (ver anexo 03) e hidratación ilimitada (ver anexo 04)							
	AMBIENTACION	El proveedor debe entregar elementos para la preparación del curso (Asador, Fogón, cocina). adicional se deben garantizar las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención y mitigación del Covid 19, así mismo las adoptadas por cada ente territorial, relacionadas con los aforos permitidos. El OFERENTE DEBE PROPONER MÁXIMOS DOS ALTERNANTIVAS DE SITIOS POR CADA CENTRO DE FORMACIÓN, EL CUAL SERA SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO							

	EJE	ACTIVIDAD	**Vacaciones Recreativas - Dia 1**						
17	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa Recreativo Vacaciones recreativas	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Actividad presencial para desarrollarse en parque Recreativo o instalaciones de recreación, con piscina, canchas deportivas, juegos recreativos. que incluya entrada al parque y uso total de todas las instalaciones y atracciones recreativas. - Fecha proyectada de la actividad: 13 de octubre de 2022	$ 120.000	$ 60.000.000	$ 160.000	$ 120.000.000	$ 170.000	$ 127.500.000
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura						
		BENEFICIARIOS	Hijos e hijastros de funcionarios, menores de 15 años de edad (niños hasta los 7 años deben ir con acompañante Mayor de edad)						
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	Cali 300, Palmira 64, Buga 140, Tuluá 127, Cartago 45 y Buenaventura 74, Total 750.						
		TRANSPORTE	Aplica (Centro de formación, hasta el sitio recreativo - ida y Regreso) (ver anexo 05).						
		ALIMENTACIÓN	Incluye refrigerios a.m y pm (ver anexo 3), almuerzo (ver anexo 02),						
		AMBIENTACIÓN	El sitio debe contar con piscina para niños y adultos, medidas preventivas de salvavidas y todas las condiciones de seguridad reglamentarias exigidas por la ley, adicionalmente se debe disponer de recreacionistas y/o acompañante 1 por cada 20 niños, los cuales deben acompañar toda la actividad, incluyendo el transporte. El OFERENTE DEBE PROPONER MÁXIMOS DOS ALTERNANTIVAS DE SITIOS POR CADA CENTRO DE FORMACIÓN, EL CUAL SERA SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO						
	EJE	ACTIVIDAD	**Vacaciones Recreativas - Dia 2 Alternativa 1**						
18	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa Recreativ	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Actividad presencial a desarrollarse a partir de la 01:00 pm en centro comercial para realizar Taller de cocina para niños, que incluya cheff para niños y materiales por niño a utilizar; estos se deben entregar caja marcada con logo SENA con los materiales o insumos por niño. Se debe garantizar el ingreso a atracciones recreativas con tarjeta recargable por valor de 20.000 por niño para hacer usos de los juegos y atracciones. - Fecha proyectada de la actividad: 14 de octubre de 2022.	$ 120.000	$ 90.000.000	$ 160.000	$ 120.000.000	$ 170.000	$ 127.500.000

	o Vacaciones recreativas	CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura						
		BENEFICIARIOS	Hijos e hijastros de funcionarios, menores de 15 años de edad (niños hasta los 7 años deben ir con acompañante Mayor de edad)						
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	Cali 300, Palmira 64, Buga 140, Tuluá 127, Cartago 45 y Buenaventura 74, Total 750.						
		TRANSPORTE	No Aplica						
		ALIMENTACIÓN	Incluye refrigerio p.m (ver anexo 03) (niños y acompañantes)						
		AMBIENTACIÓN	Requerimientos actividades con espacios para que los niños puedan preparar los alimentos "en simultanea con tres por grupos por horarios" pasando por cada actividad por rango de edades, la temática seria comida italiana preparación de pizzas. Duración total de la actividad 5 horas,						
19	EJE	ACTIVIDAD	**VACACIONES RECREATIVAS Vacaciones Recreativas - Dia 2 Alternativa 2**						
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa Recreativo Vacaciones recreativas	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Actividad presencial a desarrollarse a partir de la 01:00 pm en las diferentes sedes del SENA que cuenten con amplias zonas verdes, para realizar Taller de cocina para niños, que incluya cheff para niños y materiales por niño a utilizar; estos se deben entregar en la caja por niño. El proveedor debe suministrar adicional la logística integral y completa para desarrollar actividades recreativas (inflables, trampolines, yincana infantil, stand de crispetas, algodón de azúcar, helado) - Fecha proyectada de la actividad: 14 de octubre de 2022.	**$ 120.000**	**$ 90.000.000**	**160.000**	**120.000.000**	**170.000**	**127.500.000**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura						
		BENEFICIARIOS	Hijos e hijastros de funcionarios, menores de 15 años de edad (niños hasta los 7 años deben ir con acompañante Mayor de edad)						
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	Cali 300, Palmira 64, Buga 140, Tuluá 127, Cartago 45 y Buenaventura 74, Total 750.						

		TRANSPORTE	No Aplica						
		ALIMENTACION	Incluye refrigerio p.m (ver anexo 03) (niños y acompañantes)						
		AMBIENTACION	Requerimientos actividades con espacios para que los niños puedan preparar los alimentos "en simultanea con tres por grupos por horarios" pasando por cada actividad por rango de edades, la temática seria comida italiana preparación de pizzas. Duración total de la actividad 5 horas, adicional se deben garantizar las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención y mitigación del Covid 19, así mismo las adoptadas por cada ente territorial, relacionadas con los aforos permitidos. El OFERENTE DEBE PROPONER MÁXIMOS DOS ALTERNANTIVAS DE SITIOS POR CADA CENTRO DE FORMACIÓN, EL CUAL SERA SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO						
20	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**AGUINALDO INFANTIL**						
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa Recreativo - Aguinaldo infantil	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Actividad navideña y recreativa para la entrega del aguinaldo infantil equivalente a $365.000 (se incluye la entrega de una tarjeta precargada tipo sodexho para el aguinaldo infantil por un valor de $283,815 netos + Impuestos, Show de magia alusiva a la navidad y recreadores. - Fecha proyectada de la actividad: 2 de diciembre de 2022	**$ 400.000**	**$ 160.000.000**	**$ 390.000**	**$ 156.000.000**	**$ 400.000**	**$ 160.000.000**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura						
		BENEFICIARIOS	Hijos e hijastros de funcionarios, hasta los 12 años 364 días, Cali, 213 niños, Cartago 19 niños, Tuluá 45 niños, Buenaventura 30 niños, Buga 63 niños, Palmira 30 niños.						
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	400						
		TRANSPORTE	No aplica						
		ALIMENTACIÓN	Incluye refrigerio (ver anexo 03), stand de crispeta, helado, algodón de dulce y manzana caramelizada						

		AMBIENTACIÓN	La actividad se realizará en los Centros de formación, incluye decoración alusiva a la navidad, recreadores por cada 30 niños. A excepción de los Centros de formación de Tuluá y Buenaventura se debe garantizar un lugar para realizar la actividad. adicional se deben garantizar las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención y mitigación del Covid 19, así mismo las adoptadas por cada ente territorial, relacionadas con los aforos permitidos. El OFERENTE DEBE PROPONER MÁXIMOS DOS ALTERNANTIVAS DE SITIOS POR CADA CENTRO DE FORMACIÓN, EL CUAL SERA SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO						
21	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**INTEGRACIÓN DE FIN DE AÑO**						
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa Cultural y Artístico - Integración de fin de año	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Actividad lúdica, recreativa y de integración de los funcionarios como cierre del año laboral, en sitio campestre en el departamento del valle del Cauca, a partir de las 8:00 am a 5:00 pm. El sitio debe contar con piscinas, canchas deportivas, zonas húmedas, equipo de sonido, orquesta a nivel nacional, Animador, DJ. - Fecha proyectada de la actividad: miércoles 29 de noviembre de 2022	**$ 510.000**	**$ 528.360.000**	**$ 160.000**	**$ 165.760.000**	**$ 170.000**	**$ 176.120.000**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura (En Cali cinco actividades una por cada Centro de formación y en las otras ciudades una actividad por Centro de formación)						
		BENEFICIARIOS	CDTI 130 funcionarios, CEAI 101 funcionarios, CGTS 148 funcionarios, ASTIN 79 funcionarios, Despacho regional administrativos 17 funcionarios, Centro de la Construcción 88 funcionarios, Palmira 82 funcionarios, Tuluá 113 funcionarios, Buenaventura 71 funcionarios, Cartago 53 funcionarios, Buga 154 funcionarios. Total 1036						
		TRANSPORTE	Aplica (Centro de formación, hasta el sitio escogido - ida y Regreso)						
		ALIMENTACION	Incluye refrigerios AM y PM (ver anexo 03), almuerzo (ver anexo 02), coctel e hidratación ilimitada (ver anexo 04), servicio de catering y menaje						
		AMBIENTACION	La decoración alusiva a la temática del evento, arreglo floral en cada una de las mesas, se incluya entrada al uso de todas las instalaciones y servicios del sitio. adicional se deben garantizar las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención y mitigación del Covid 19, así mismo las adoptadas por cada ente territorial, relacionadas con los aforos permitidos. El OFERENTE DEBE PROPONER MÁXIMOS DOS ALTERNANTIVAS DE SITIOS POR CADA CENTRO DE FORMACIÓN, EL CUAL SERA SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO						
22	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**DESPERTAR NAVIDEÑO**						

	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa Cultural y Artístico - Despertar navideño	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Generar espacios de unión, reconciliación y esperanza en la familia SENA, en el inicio de la Navidad, factor de integración de los funcionarios públicos de la entidad y como medio para fomentar su bienestar y desarrollo humano. Se requiere grupo musical y caja navideña.	**$ 52.000**	**$ 130.000.000**	**$ 50.000**	**$ 125.000.000**	**$ 50.000**	**$ 125.000.000**
			La actividad se realizará en el complejo Salomia para los Centro CEAI, ASTIN, CGTS y DESPACHO, en cada Centro de formación para CDTI y Construcción, y en cada Centro de los Centro fuera de Cali (Palmira, Buga, Tuluá, Cartago y Buenaventura) - Fecha proyectada de la actividad: 1 de diciembre de 2022.						
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura (En Cali cinco actividades una por cada Centro de formación y en las otras ciudades una actividad por Centro de formación)						
		BENEFICIARIOS	Beneficiarios del plan de bienestar social para el regional valle						
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	2500						
		TRANSPORTE	No Aplica						
		ALIMENTACIÓN	Caja navideña (Natilla 120 gr, buñuelo, manjar 120 gr, desamargado con breva y hojaldra)						
		AMBIENTACIÓN	Mesa vestida para la entrega de la caja navideña y decoración alusiva a la apertura de la navidad, en cada Centro de formación, adicional se deben garantizar la entrega en cada centro de formación a las 7:00 a.m. las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención y mitigación del Covid 19, así mismo las adoptadas por cada ente territorial, relacionadas con los aforos permitidos. El OFERENTE DEBE PROPONER MÁXIMOS DOS ALTERNANTIVAS DE SITIOS POR CADA CENTRO DE FORMACIÓN, EL CUAL SERA SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO						
23	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**CAMPEONATOS INTERNOS Y EXTERNOS, ESCUELAS DEPORTIVAS**						

	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Eventos deportivos y recreacionales	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Campeonatos internos y externos, escuelas deportivas, entrenamientos, festivales infantiles, intercambios entre regionales. Se requiere escenarios deportivos. Con una duración de 7 meses,	$ 73.333	$ 76.999.650	$ 100.000	$ 105.000.000	$ 100.000	$ 105.000.000
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura						
		BENEFICIARIOS	Funcionarios y beneficiarios						
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	150						
		TRANSPORTE	Aplica del Centro de Formación al escenario deportivo (ver anexo 05)						
		ALIMENTACIÓN	Refrigerios (ver anexo 03) acompañado de una fruta e hidratación (ver anexo 04)						
		AMBIENTACIÓN	No aplica						
24	EJE	ACTIVIDAD	**ARBITRAJES**						
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Eventos deportivos y recreacionales	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Dirección arbitral en Campeonatos internos y externos, escuelas deportivas, entrenamientos, festivales infantiles, intercambios entre regionales. Con una duración de 7 meses.	$ 41.286	$ 57.800.400	$ 45.000	$ 63.000.000	$ 55.000	$ 77.000.000
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura						
		BENEFICIARIOS	Funcionarios						
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	**200**						
		TRANSPORTE	No aplica						
		ALIMENTACIÓN	No aplica						
		AMBIENTACIÓN	No aplica						

25	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**TORNEOS REPRESENTATIVOS INTERINSTITUCIONALES Y/O INTEREMPRESAS**						
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Eventos deportivos y recreacionales	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Participación en Torneos representativos interinstitucionales y/o interempresas. Duración de 7 meses	**$ 125.000**	**$ 175.000.000**	**$ 100.000**	**$ 140.000.000**	**$ 150.000**	**$ 210.000.000**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura						
		BENEFICIARIOS	Funcionarios						
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	200						
		TRANSPORTE	Aplica (ver anexo 05)						
		ALIMENTACIÓN	Refrigerio (anexo 03) acompañado de una fruta, hidratación (anexo 04).						
		AMBIENTACIÓN	No Aplica						
26	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**SERVICIO DE PISCINA OLIMPICA Y SEMIOLIMPICA**						
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Eventos deportivos y recreacionales	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Servicio de piscina Olímpica y semiolimpica que cuente con 6 o más carriles, variedad de horario, piscina para adultos de entrenamiento y competencia, además piscina para formación de adultos y para niños, duración 7 meses	**$ 150.000**	**$ 31.500.000**	**$ 150.000**	**$ 31.500.000**	**$ 150.000**	**$ 31.500.000**
		CIUDAD	Cali						
		BENEFICIARIOS	Funcionarios y beneficiarios						
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	30						

		TRANSPORTE	No aplica						
		ALIMENTACIÓN	No aplica						
		AMBIENTACIÓN	No aplica						
27	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**ENTRENADOR DE NATACION**						
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Eventos deportivos y recreacionales	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Un entrenador perteneciente a la Liga Vallecaucana de Natación con título profesional, con experiencia en entrenamiento de grupos competitivos, empresariales y formativos de mínima 10 años, para 2 horas diarias para martes en horario a concertar, jueves en horario de 3:00 a 5:00 p.m., y sábados en horario a concertar, horarios acordes a la necesidad institucional, que programe torneos deportivos, con una duración de 7 meses	**$ 56.000**	**$ 11.760.000**	**$ 110.000**	**$ 23.100.000**	**$ 110.000**	**$ 23.100.000**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura						
		BENEFICIARIOS	Funcionarios y beneficiarios						
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	30						
		TRANSPORTE	No aplica						
		ALIMENTACIÓN	No aplica						
		AMBIENTACIÓN	No aplica						
28	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**CURSO DE NATACION**						
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Eventos deportivos y	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Curso de natación para funcionarios y beneficiarios en las diferentes ciudades donde se tiene centros de formación del Sena Cartago, Tuluá, Buga, Palmira, Buenaventura), duración de cuatro (4) meses	**$ 20.000**	**$ 4.000.000**	**$ 120.000**	**$ 24.000.000**	**$ 130.000**	**$ 26.000.000**
		CIUDAD	Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura						
		BENEFICIARIOS	Funcionarios y beneficiarios						

	recreacionales	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	50						
		TRANSPORTE	No aplica						
		ALIMENTACIÓN	No aplica						
		AMBIENTACIÓN	No aplica						
29	EJE	ACTIVIDAD	**ALQUILER DE CUATRO LINEAS PISTAS PARA JUEGO DE BOLOS**						
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Eventos deportivos y recreacionales	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Alquiler de cuatro líneas pistas para juego de bolos en pistas Sintetico Brunswick ANVILANE PRO-ULTIMA generación, con scoring automatic°. para el Juego de Bolos con más de diez líneas y aceitado según Ia organización (a 37 pies con bloqueo 4 tablas), más zapatos para el juego y bolas de juego, a utilizar una vez a la semana, sábados en horario a acordar por dos horas, duración de 7 meses	**$ 30.000**	**$ 4.200.000**	**$ 80.000**	**$ 11.200.000**	**$ 80.000**	**$ 11.200.000**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura						
		BENEFICIARIOS	Funcionarios						
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	20						
		TRANSPORTE	No aplica						
		ALIMENTACIÓN	No aplica						
		AMBIENTACIÓN	No aplica						
30	EJE	ACTIVIDAD	**ALQUILER DE ESCENARIOS DEPORTIVOS**						
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Eventos deportiv	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Alquiler de escenario deportivo dotados con los equipos, mínimo cuatro mesas de tenis de mesa de competencia necesarios para la práctica, juego y competencia del juego de tenis de mesa, que cumplan con la normatividad técnica, duración de 7 meses	**$ 30.000**	**$ 4.200.000**	**$ 110.000**	**$ 15.400.000**	**$ 110.000**	**$ 15.400.000**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura						

	os y recreacionales	BENEFICIARIOS	Funcionarios						
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	20						
		TRANSPORTE	No aplica						
		ALIMENTACIÓN	No aplica						
		AMBIENTACIÓN	No aplica						
31	EJE	ACTIVIDAD	**ESPACIO - ESTADIO DE ATLETISMO**						
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Eventos deportivos y recreacionales	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Estadio de atletismo dos veces a la semana por dos horas diarias, martes de 4:00 a 6:00 p.m. y jueves de 3:00 a 5:00 p.m., con Pistas para entrenamiento y competencia reglamentarios en piso de politan o sportflex con seis carriles como mínimo para la realizaci6n de fogueo y competencia entre funcionarios de la Regional, foso de lanzamientos y espacios para saltos, duración 4 meses	**$ 262.500**	**$ 31.500.000**	**$70.000**	**$8.400.000**	**$70.000**	**$8.400.000**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura						
		BENEFICIARIOS	Funcionarios						
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	30						
		TRANSPORTE	No aplica						
		ALIMENTACIÓN	No aplica						
		AMBIENTACIÓN	No aplica						
32	EJE	ACTIVIDAD	**ESCENARIO DEPORTIVO Y ENTRENADOR PARA DESARROLLO DEL JUEGO DE BILLAR**						

	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Eventos deportivos y recreacionales	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Escenario deportivo y entrenador para desarrollo del juego de billar a tres bandas y carambola libre con tiza, tacos y bolas para entrenamientos y competencia, cuatro horas semanales jueves de 3:00 a 5:00 p.m. y sábados de 10:00 a 12:00 m. duración de 3 meses	$ 120.000	$ 3.600.000	$ 70.000	$ 2.100.000	$ 70.000	$ 2.100.000
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura						
		BENEFICIARIOS	Funcionarios						
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	10						
		TRANSPORTE	No aplica						
		ALIMENTACIÓN	No aplica						
		AMBIENTACIÓN	No aplica						
33	EJE	ACTIVIDAD	ALQUILER DE GIMNASIOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO						
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Eventos deportivos y recreacionales	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Alquiler de Gimnasios para el acondicionamiento físico, con zonas de cardio, zona de musculación, multifuerza, zonas húmedas (turco y sauna), zona SPA, clases en horarios diferentes incluidos fin de semana, para que los servidores públicos pueden asistir en forma individual a las actividades programadas a realizar Tuluá, Buenaventura, Cartago, Palmira y Buga, duración de 7 meses.	$ 110.000	$ 77.000.000	$ 150.000	$ 105.000.000	$ 150.000	$ 105.000.000
		CIUDAD	Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura						
		BENEFICIARIOS	Funcionarios						
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	100						
		TRANSPORTE	No aplica						
		ALIMENTACIÓN	No aplica						

		AMBIENTACIÓN	No aplica						
34	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**ESCENARIO DEPORTIVO PARA EL ENTRENAMIENTO DE MINITEJO FEMENINO Y TEJO MASCULINO**						
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Eventos deportivos y recreacionales	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Escenario Deportivo para el entrenamiento de Mini tejo Femenino y Tejo Masculino, dotados con dos líneas de juego con bocines, mechas y distancias reglamentarias, además de disponer de tejos en préstamo con espacio limpio por cuatro horas semanales los jueves de 4:00 a 6:00 p.m. y los sábados en horarios a concertar con la organización por dos horas, duración de 7 meses.	**$ 80.000**	**$ 11.200.000**	**$ 89.000**	**$ 12.460.000**	**$ 89.000**	**$ 12.460.000**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura						
		BENEFICIARIOS	Funcionarios						
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	20						
		TRANSPORTE	No aplica						
		ALIMENTACIÓN	No aplica						
		AMBIENTACIÓN	No aplica						
35	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**PARTICIPACION EN ENCUENTRO CULTURAL REGIONAL Y NACIONAL**						
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Eventos artísticos y culturales	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Participación en encuentro cultural regional. Logística requerida para la participación de los funcionarios en esta actividad. Requerimientos: jurados para las disciplinas de baile y teatro, escenarios, inscripciones, vestuarios), y Ambientación alusiva a la actividad cultural. son dos (2) eventos. Duración 7 meses	**$ 250.000**	**$ 262.500.000**	**$ 210.000**	**$ 220.500.000**	**$ 210.000**	**$ 220.500.000**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura						
		BENEFICIARIOS	Funcionarios						

		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	150						
		TRANSPORTE	Aplica (ver anexo 05) Evento a realizarse en la ciudad de Armenia						
		ALIMENTACIÓN	Almuerzo (anexo 02), Refrigerios AM Y PM (anexo 03)						
		AMBIENTACIÓN	Se debe contar con escenografía de acuerdo a la temática del evento, alquiler de vestuarios en las modalidades de danza 12, baile moderno 12 y teatro 8.						
36	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**PROFESOR TECNICA VOCAL**						
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Eventos artísticos y culturales	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Profesor Técnica Vocal por cuatro (4) horas semanales, horario a concertar, para los funcionarios y familias, de acuerdo con la normatividad vigente. Duración 7 meses	**$ 74.286**	**$ 26.000.100**	**$ 100.000**	**$ 35.000.000**	**$ 100.000**	**$ 35.000.000**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura						
		BENEFICIARIOS	Funcionarios y beneficiarios						
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	50						
		TRANSPORTE	No aplica						
		ALIMENTACIÓN	No aplica						
		AMBIENTACIÓN	No aplica						
37	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**PROFESOR ORQUESTACION O CONJUNTO MUSICAL**						
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Eventos artísticos y	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Profesor Orquestación o conjunto musical por cuatro (4) horas semanales, horario a concertar, para funcionarios. Duración 7 meses	**$ 35.000**	**$ 4.900.000**	**$ 97.000**	**$ 13.580.000**	**$ 97.000**	**$ 13.580.000**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura						
		BENEFICIARIOS	Funcionarios						

	culturales	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	20						
		TRANSPORTE	No aplica						
		ALIMENTACIÓN	No aplica						
		AMBIENTACIÓN	No aplica						
38	EJE	ACTIVIDAD	ESPACIO PARA PRACTICA DE TECNICA VOCAL Y DE ORQUESTACION						
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Eventos artísticos y culturales	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Espacio para práctica de técnica vocal y de orquestación con micrófonos y audio musical, y elementos necesario para la práctica de la orquesta y de los cantantes, con capacidad de 80 personal por cuatro (4) horas semanales, horario a concertar. Duración de 7 meses	$ 267.857	$ 149.999.920	$ 70.000	$ 39.200.000	$ 70.000	$ 39.200.000
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura						
		BENEFICIARIOS	Funcionarios						
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	80						
		TRANSPORTE	No aplica						
		ALIMENTACIÓN	No aplica						
		AMBIENTACIÓN	No aplica						
39	EJE	ACTIVIDAD	TALLERES DE MUSICA, ENTRENADOR (GUITARRA, TECNICA VOCAL, BATERIA, PIANO, ENTRE OTROS)						
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Eventos artísticos y	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Talleres de música, entrenador (guitarra, técnica vocal, batería, piano, entre otros) y espacios para la práctica de los talleres y demás que se requieran para los funcionarios y beneficiarios. Duración de 4 meses	$ 111.000	$ 44.400.000	$ 80.000	$ 32.000.000	$ 80.000	$ 32.000.000
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura						
		BENEFICIARIOS	Funcionarios y beneficiarios						

	culturales	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	100						
		TRANSPORTE	No aplica						
		ALIMENTACIÓN	No aplica						
		AMBIENTACIÓN	No aplica						
40	EJE	ACTIVIDAD	ENTRENADOR DE YOGA PARA LOS FUNCIONARIOS						
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Eventos artísticos y culturales	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Entrenador de yoga para los funcionarios, certificado por la asociación internacional de yoga y yoguismo, especialista en áreas de desarrollo y crecimiento personal, experiencia de 10 años en adelante, horarios acordes a la necesidad institucional. 2 días a la semana. Duración de 7 meses	$ 64.000	$ 44.800.000	$ 56.000	$ 39.200.000	$ 56.000	$ 39.200.000
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura						
		BENEFICIARIOS	Funcionarios						
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	100						
		TRANSPORTE	No aplica						
		ALIMENTACIÓN	No aplica						
		AMBIENTACIÓN	No aplica						
TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS				$ 8.012.918	$ 4.483.192.624	$ 6.130.000	$ 3.805.424.000	$ 6.367.000	$ 4.001.260.000

Teniendo en cuenta que el valor no se ajusta al presupuesto oficial la Entidad realiza ajustes en las cantidades para poder iniciar el proceso, cable aclarar que para dar cumplimiento a la totalidad de actividades la oficina de gestión de talento humano deberá gestionar los recursos faltantes y así garantizar el éxito de la ejecución del contrato, por lo que se procede a mostrar el cuadro ajustado :

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS TRABAJADORES E INCENTIVOS 2022

REGIONAL VALLE

FICHA TECNICA AJUSTADA

ITEM	ACTIVIDAD			NÚMERO DE EVENTOS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
1	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**DIA DE LA SECRETARIA**		
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa Cultural y Artístico - Día de la Secretaria	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Actividad recreativa, para resaltar el trabajo, disposición y su entrega en los procesos institucionales de las personas que desempeñan este labor, a partir de las 10:00 am en sitio campestre u hotel, que incluya: auditorio, para realizar Taller de etiqueta y protocolo, SPA (masajes de relajación, exfoliación con profesional idóneo, piscina, jacuzzis, sauna. en instalaciones adecuadas sugeridas por el proponente, duración por sesión de 60 minutos por persona y piscina - Fecha proyectada: El Supervisor del contrato informará la fecha de la actividad	**3**	**50**
		CIUDAD	Cali- Palmira, Buga, Tuluá, Cartago y Buenaventura.		
		BENEFICIARIOS	Personal asistencial de la Regional Valle		
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	50 funcionarios: (Cali, 38, Buenaventura 6 y Cartago 6)		
		TRANSPORTE	Aplica para los Centros de Formación (hasta el sitio escogido por el Supervisor - ida y Regreso)		
		ALIMENTACIÓN	Incluye refrigerio AM y PM, (ver anexo 03), almuerzo (ver anexo 02) Coctel e hidratación ilimitada (anexo 04) servicio de catering y menaje. Tener en cuenta la población vegana y/o vegetariana.		
		AMBIENTACIÓN	Las sillas y mesas vestidas con arreglo floral (Centros de mesas) .adicional se deben garantizar las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención y mitigación del Covid 19, así mismo las adoptadas por cada ente territorial, relacionadas con los aforos permitidos. El OFERENTE DEBE PROPONER MÁXIMOS DOS ALTERNANTIVAS DE SITIOS Y MENÚ, EL CUAL SERA SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO		

	EJE	**ACTIVIDAD**	**DIA DEL INSTRUCTOR**		
2	**EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa Cultural y Artístico - Día del Instructor**	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Acto de reconocimiento por la labor que desarrollan desde la Formación Profesional Integral, incluyendo sitio con espacio confortable, presentador de la actividad, show musical, sonido durante la jornada, entrega de certificado por cada instructor .Horario de 11:00 am a 5:00 p.m. - Fecha proyectada: El Supervisor del contrato informará la fecha de la actividad.	**10**	**544**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura (En Cali cinco actividades una por cada Centro de formación y en las otras ciudades una actividad por Centro de formación)		
		BENEFICIARIOS	Instructores del SENA		
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	Cali 247, Buga 95, Tuluá 77, Cartago 32, Palmira 50, Buenaventura 43 - Total 544		
		TRANSPORTE	Aplica (Desde el Centro de Formación hasta el sitio del evento ida y Regreso) Desde las 11:00 am hasta las 5:00 pm. (ver anexo 05).		
		ALIMENTACIÓN	Incluye coctel de bienvenida (ver anexo 04), almuerzo (ver anexo 02), refrigerio PM (anexo 03) e hidratación ilimitada (ver anexo 04), tener en cuenta la población vegana y/o vegetariana, servicio de catering y menaje.		
			Considerar alimentos típicos de la región de la costa pacífica, en el Norte y Centro del Valle.		
		AMBIENTACIÓN	El establecimiento debe contar con instalaciones apropiadas para la actividad, espacio confortable y acogedor, buena iluminación, sonido, música, micrófono, meseros, presentador para la actividad, sillas y mesas vestidas, con arreglos florales por mesa y acorde a la actividad. adicional se deben garantizar las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención y mitigación del Covid 19, así mismo las adoptadas por cada ente territorial, relacionadas con los aforos permitidos. El OFERENTE DEBE PROPONER MÁXIMOS DOS ALTERNANTIVAS DE SITIOS Y MENÚ POR CADA CENTRO DE FORMACIÓN, EL CUAL SERA SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO		
3	EJE	**ACTIVIDAD**	**SEMANA DE INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA- SEMANA DE CONFRATERNIDAD**		

	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa Recreativo - Semana de integración de la comunidad educativa - Semana de la Confraternidad	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**Día 1: ACTIVIDAD ECOLÓGICA,** la actividad consiste en caminata o recorrido a senderos ecológicos. La actividad se debe realizar en sitios al interior o hacia las afueras de cada ciudad y dentro del departamento del Valle a excepción para los funcionarios de Cartago, el cual se puede escoger hacia Risaralda o Armenia. La actividad se desarrollara con el siguiente itinerario, en la mañana se realizará el recorrido y en la tarde, el operador debe suministrar la logística integral y completa para desarrollar actividades de integración con los funcionarios, que busquen fortalecer las competencias como trabajo en equipo, creatividad, manejo constructivo de conflictos, etc (actividades que deben ser descritas por el operador en su propuesta económica. HORA de la actividad de 8:00 am a 5:00 pm. - Fecha proyectada de la actividad: El Supervisor del contrato informará la fecha de la actividad	**10**	**500**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura (En Cali cinco actividades una por cada Centro de formación y en las otras ciudades una actividad por Centro de formación)		
		BENEFICIARIOS	Instructores y Trabajadores Oficiales de la Regional Valle:		
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	CALI : (CDTI 50 funcionarios, CEAI 45 funcionarios, CGTS 80 funcionarios, ASTIN 30 funcionarios, Centro de la Construcción 40). Palmira 40 funcionarios, Tuluá 68 funcionarios, Buenaventura 40 funcionarios, Cartago 27 funcionarios, Buga 80 funcionarios. **TOTAL 500 FUNCIONARIOS**		
		TRANSPORTE	Se incluye transporte terrestre desde el Centro de Formación (8:00 a.m) al sitio seleccionado y regreso (5:00 PM). Para el centro Náutico pesquero se debe considerar transporte fluvial en caso de requerirse ó en su defecto recorrido hacia el Norte del Valle. (ver anexo 05).		
		ALIMENTACIÓN	Se debe considerar: hidratación ilimitada (ver anexo 04), refrigerio a.m y p.m (ver anexo 03), almuerzo (ver anexo 02)		

		AMBIENTACIÓN	El Sitio seleccionado debe incluir Guía para el recorrido, y las instalaciones necesarias para desarrollar actividades de integración con los funcionarios. y adicional se deben garantizar las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención y mitigación del Covid 19, así mismo; las adoptadas por cada ente territorial, relacionadas con los aforos permitidos. El OFERENTE DEBE PROPONER MÁXIMOS DOS ALTERNANTIVAS DE SITIOS POR CADA CENTRO DE FORMACIÓN, EL CUAL SERA SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO		
4	EJE	**ACTIVIDAD**	**SEMANA DE INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA- SEMANA DE CONFRATERNIDAD**		
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa Recreativo - Semana de integración de la comunidad educativa - Semana de la Confraternidad	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**Día 2 y 3: actividad de integración incluye pernoctada.** Días recreativos, durante los cuales se desarrollen actividades que permitan el fortalecimiento de habilidades como trabajo en equipo, manejo constructivo de conflictos, comunicación asertiva, gestión del cambio, etc. el oferente debe proponer y describir las actividades en su propuesta económica. y una jornada de integración con ambientación musical y recreación dirigida. Se requiere que el proveedor preste la logística integral y general requerida para la debida preparación, entrega y atención de la actividad. - Fecha proyectada: El Supervisor del contrato informará la fecha de la actividad	**10**	**650**
		CIUDAD	(Cali, Centros de formación y el despacho regional) y en las otras ciudades una actividad por Centro de formación)Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura (En Cali cinco actividades una por cada		
		BENEFICIARIOS	Instructores, Trabajadores Oficiales y Administrativos Regional Valle:		
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	CALI : (CDTI 70 funcionarios, CEAI 65 funcionarios, CGTS 83 funcionarios, ASTIN 43 funcionarios, Centro de la Construcción 55, Despacho Regional 17 funcionarios). Palmira 50 funcionarios, Tuluá 78 funcionarios, Buenaventura 50 funcionarios, Cartago 49 funcionarios, Buga 90 funcionarios. **TOTAL 650 FUNCIONARIOS**		
		TRANSPORTE	Se incluye transporte terrestre desde el Centro de Formación al sitio seleccionado y regreso. Se debe considerar transporte fluvial en caso de requerirse. (Ver Condiciones Anexo 05.)		

		ALIMENTACIÓN	Se debe considerar: hidratación ilimitada (Ver anexo 04), refrigerio a.m y p.m (ver anexo 03), desayuno (ver anexo 01), almuerzos y cena (ver anexo 02). Dependiendo de los horarios de las actividades.		
		AMBIENTACIÓN	Los sitios seleccionados pueden ser: Hoteles Campestres, Clubes Deportivos, Centros Recreativos , Casas Fincas, etc. clasificados de acuerdo a la norma colombiana con mínimo tres estrellas, para acomodación doble o triple, y las instalaciones necesarias para desarrollar actividades de integración con los funcionarios. deben incluir piscinas, zonas húmedas y amplias zonas verdes para prácticas deportivas. Los sitios seleccionados pueden estar ubicados en el departamento del Valle, Cauca, Quindío o Risaralda y adicional se deben garantizar las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención y mitigación del Covid 19, así mismo las adoptadas por cada ente territorial, relacionadas con los aforos permitidos. El OFERENTE DEBE PROPONER MÁXIMOS DOS ALTERNANTIVAS DE SITIOS POR CADA CENTRO DE FORMACIÓN, EL CUAL SERA SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO		
5	EJE	**ACTIVIDAD**	**SEMANA DE INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA- SEMANA DE CONFRATERNIDAD**		
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa Recreativo - Semana de integración de la comunidad educativa - Semana de la Confraternidad	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Día 4: ACTIVIDAD CULTURAL, Festival Café, Humor, y Música: Show teatral -. stand comedi con humorista de reconocimiento nacional en televisión (verificable), show musical, con banda en vivo acorde a la temática elegida por la entidad (actividad cultural, en la cual se pretende exaltar la cultura de la región) . - Fecha proyectada de la actividad: El Supervisor del contrato informará la fecha de la actividad	**10**	**500**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura (En Cali cinco actividades una por cada Centro de formación y en las otras ciudades una actividad por Centro de formación)		
		BENEFICIARIOS	Instructores, Trabajadores Oficiales, administrativos de la Regional Valle:		
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	CALI : (CDTI 50 funcionarios, CEAI 45 funcionarios, CGTS 80 funcionarios, ASTIN 30 funcionarios, Centro de la Construcción 40). Palmira 40 funcionarios, Tuluá 68 funcionarios, Buenaventura 40 funcionarios, Cartago 27 funcionarios, Buga 80 funcionarios. **TOTAL 500 FUNCIONARIOS**		

		TRANSPORTE	Se incluye transporte terrestre desde el Centro de Formación (8:00 a.m) al sitio seleccionado y regreso (5:00 PM). Para el centro Náutico pesquero se debe considerar transporte fluvial en caso de requerirse ó en su defecto recorrido hacia el Norte del Valle. (ver anexo 05).		
		ALIMENTACIÓN	Se debe considerar: hidratación ilimitada (ver anexo 04), mesa de café, y refrigerio p.m (ver anexo 03), stand de pasabocas variados, tabla de quesos		
		AMBIENTACIÓN	El Sitio seleccionado debe tener capacidad para de acuerdo con la cantidad de funcionario de cada Centro de Formaciòn. Auditorio o teatro con ambientación de sonido de calidad, y requerimientos de la obra teatro y stand comedi, presentador		
6	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**SEMANA DE INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA- SEMANA DE CONFRATERNIDAD**		
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa Recreativo - Semana de integración de la comunidad educativa - Semana de la Confraternidad	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Día 5: **Actividad Recreativa- COCINANDO ESTRATEGIAS**. Actividad a realizarse en sitio a campo abierto, que busca el fortalecimiento de competencias como trabajo en equipo, creatividad, toma de decisiones, etc. el operador debe prestar la logística completa y necesaria, para que se garantice la preparación por parte de los funcionarios y o del operador la alimentación para todos los participantes. Esta preparación debe ser el resultado de la estrategia que el operador debe implementar con la participación de los funcionarios. El operador debe garantizar todos los insumos para la preparación, un profesional en cocina que dirija la actividad, y mínimo dos auxiliares. la actividad se realizara de 8:00am a 5:00pm. , El contratista debe garantizar las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención y mitigación del Covid 19, así mismo; las adoptadas a cada ente territorial la cual limiten o delimiten la realización de actividad y el aforo máximo permitido. - Fecha proyectada de la actividad: - Fecha proyectada de la actividad: El Supervisor del contrato informará la fecha de la actividad	**10**	**500**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura (En Cali cinco actividades una por cada Centro de formación y en las otras ciudades una actividad por Centro de formación)		
		BENEFICIARIOS	Instructores y Trabajadores Oficiales de la Regional Valle:		

		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	CALI : (CDTI 50 funcionarios, CEAI 45 funcionarios, CGTS 80 funcionarios, ASTIN 30 funcionarios, Centro de la Construcción 40). Palmira 40 funcionarios, Tuluá 68 funcionarios, Buenaventura 40 funcionarios, Cartago 27 funcionarios, Buga 80 funcionarios. **TOTAL 500 FUNCIONARIOS**		
		TRANSPORTE	Se incluye transporte terrestre desde el Centro de Formación (8:00 a.m) al sitio seleccionado y regreso (5:00 PM). Para el centro Náutico pesquero se debe considerar transporte fluvial en caso de requerirse ó en su defecto recorrido hacia el sitio seleccionado. (ver anexo 05)		
		ALIMENTACIÓN	Se debe considerar: hidratación ilimitada (ver anexo 04), refrigerio a.m y p.m (ver anexo 03), almuerzo a preparar en sitio (ver anexo 02).		
		AMBIENTACIÓN	El Sitio seleccionado debe ser a campo abierto, donde se tengan los permisos necesarios para preparar alimentación en el mismo, y las instalaciones necesarias para desarrollar actividades de integración con los funcionarios. y adicional se deben garantizar las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención y mitigación del Covid 19, así mismo; las adoptadas por cada ente territorial, relacionadas con los aforos permitidos. El OFERENTE DEBE PROPONER MÁXIMOS DOS ALTERNANTIVAS DE SITIOS POR CADA CENTRO DE FORMACIÓN, EL CUAL SERA SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO		
	EJE	**ACTIVIDAD**	**DIA DE LA FAMILIA**		
7	**EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa Recreativo - Día de la Familia**	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Ofrecer un espacio de interacción e integración al funcionario y su familia, reconociéndolos como cédula fundamental de la sociedad, la actividad incluye entrada a sitio campestre, con piscina, juegos recreativos, canchas deportivas, recreador y el uso de total de todas las instalaciones y atracciones recreativas. - Fecha proyectada de la actividad: El Supervisor del contrato informará la fecha de la actividad	**10**	**1.500**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura (En Cali cinco actividades una por cada Centro de formación y en las otras ciudades una actividad por Centro de formación)		
		BENEFICIARIOS	Para los funcionarios de planta y su familia, de acuerdo con la normatividad vigente.		
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	Cali 900 personas, Buga 180 personas, Palmira 110 personas, Tuluá 130 personas, Cartago 90 personas, Buenaventura 90. Total 1500 personas estimadas a participar.		

		TRANSPORTE	Aplica (Centro de Formación, hasta el sitio recreativo - ida y Regreso)		
		ALIMENTACIÓN	Refrigerios am y pm (ver anexo 03), almuerzo (ver anexo 02) e hidratación ilimitada (ver anexo 04), servicio de catering		
		AMBIENTACIÓN	El sitio debe contar con piscina para niños y adultos, medidas preventivas de salvavidas y todas las condiciones de seguridad reglamentarias exigidas por la ley, recreacionistas y/o acompañante 1 por cada 30 niños. adicional se deben garantizar las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención y mitigación del Covid 19, así mismo las adoptadas por cada ente territorial, relacionadas con los aforos permitidos. El OFERENTE DEBE PROPONER MÁXIMOS DOS ALTERNANTIVAS DE SITIOS Y MENÚ POR CADA CENTRO DE FORMACIÓN, EL CUAL SERA SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO		
	EJE	**ACTIVIDAD**	**DIA DEL CONDUCTOR**		
8	**EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa Cultural y Artístico - Día del Conductor**	**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**	Resaltar la labor, la disposición y su entrega en los procesos institucionales de las personas que desempeñan esta labor. Se debe incluir un Kit básico de herramientas para carro por cada conductor- de alta calidad. (que contenga 11 piezas en la caja plástica resistente, cinta métrica, cinta aislante, alicate, destornilladores, martillo, linterna, entre otros). Medidas Alto 15,3 Cms, Profundidad 5,5 Cms, largo 23, 6 cms etc., cantidad 20.	**3**	**18**
			HORARIO: De las 10:00 am hasta las 4:00 pm. - Fecha proyectada de la actividad: 22 de julio de 2022		
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura		
		BENEFICIARIOS	Conductores de la Regional Valle		
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	18 Conductores		
		TRANSPORTE	Aplica (Centro de Formación, hasta el sitio - ida y Regreso) (ver anexo 05).		
		ALIMENTACIÓN	Almuerzo (ver anexo 02), refrigerios A.M. Y PM (ver anexo 03) Coctel e hidratación ilimitada (ver anexo 04). servicio de catering		

			El proponente debe presentar tres opciones de sitios con opciones de menú saludable y . Se debe tener en cuenta la población vegana y/o vegetariana, y considerar alimentos típicos del Valle del Cauca		
		AMBIENTACIÓN	El establecimiento debe contar con instalaciones adecuadas para la actividad, iluminación, sonido, meseros, presentación de sillas y mesas, y arreglos acordes a la actividad. Además de garantizar las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención y mitigación del Covid 19, así mismo, las adoptadas a cada ente territorial la cual limiten o delimiten la realización de actividades y el aforo máximo permitido. El OFERENTE DEBE PROPONER MÁXIMOS DOS ALTERNANTIVAS DE SITIOS Y MENÚ POR CADA CENTRO DE FORMACIÓN, EL CUAL SERA SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO		
9	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**TARDES DE CINE**		
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa Recreativo - Tardes de Cine	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Fomentar los derechos de los niños, Adolescentes, y funcionarios de la entidad por medio de recreación e integración con una actividad amena, divertida en cine, incluye entrada a cine 2D. - (incluye ingreso a niños y adultos). Fecha proyectada de la actividad: El Supervisor del contrato informará la fecha de la actividad	**6**	**450**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura		
		BENEFICIARIOS	Hijos e hijastros de funcionarios, menores de 15 años de edad (niños hasta los 7 años deben ir con acompañante Mayor de edad)		
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	Cali 150, Palmira 50, Buga 90, Tuluá 70, Cartago 45 y Buenaventura 45, Total 450		
		TRANSPORTE	No aplica transporte		
		ALIMENTACION	Crispeta grande, hamburguesa, o Perro caliente, acompañado de jugo natural, hidratación		

		AMBIENTACION	Sala de cine con proyección de películas en 2D adecuadas para funcionarios Sena y su núcleo familiar, el cine debe contar con mínimo 3 salas disponibles y película a elegir por la entidad según necesidades y criterios de edades, cartelera recientes o estrenos. adicional se deben garantizar las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención y mitigación del Covid 19, así mismo las adoptadas por cada ente territorial, relacionadas con los aforos permitidos. EL OFERENTE DEBE PROPONER MÁXIMOS DOS ALTERNANTIVAS DE SITIOS POR CADA CENTRO DE FORMACIÓN, EL CUAL SERA SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO		
10	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**PREPARACIÓN DE LOS PREPENSIONADOS PARA EL RETIRO DEL SERVICIO O DESVINCULACIÓN ASISTIDA**		
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa de Calidad de Vida Laboral - Preparación de los Prepensionados para el retiro del servicio o desvinculación asistida	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Promover espacios de reflexión para facilitar la toma de decisiones que permitan afrontar el retiro del trabajo de manera responsable y constructiva. Se requiere sitio campestre, entrada, auditorio, profesional experto en cada uno de las temáticas (tres) a desarrollar, dirigidos a los funcionarios quienes están a tres (3) años de terminar su vida laboral, para la preparación del retiro del servicio.- Fecha proyectada de la actividad: 19 de agosto de 2022	**1**	**51**
		CIUDAD	Sitio campestre en el departamento del Valle del Cauca (1 evento)		
		BENEFICIARIOS	Funcionarios quienes están a tres (3) años de cumplir los requisitos para el reconocimiento de pensión de vejez		
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	51 funcionarios estimados		
		TRANSPORTE	Si aplica (Centro de Formación, hasta el sitio recreativo - ida y Regreso) (ver anexo 05)		
		ALIMENTACIÓN	Refrigerio AM y PM (ver anexo 03) almuerzo (ver anexo 02), hidratación ilimitada (ver anexo 04), stan de café y aromática, servicio de catering		

		AMBIENTACIÓN	El sitio debe contar con espacios libres. El Conferencista debe garantizar los materiales de formación y ayudas didácticas de los temas a desarrollar durante la actividad. Duración 6 horas. adicional se deben garantizar las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención y mitigación del Covid 19, así mismo las adoptadas por cada ente territorial, relacionadas con los aforos permitidos. El OFERENTE DEBE PROPONER MÁXIMOS DOS ALTERNANTIVAS DE SITIOS Y MENÙ, EL CUAL SERA SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO		
	EJE	**ACTIVIDAD**	**RRECONOCIMIENTO SERVIDORES PÙBLICOS (QUINQUENIOS- INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, PERSONAL INGRESADO Y RETIRADO EN LA VIGENCIA)**		
11	**EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa Cultural y Artístico - Instancia de participación**	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Actividad para exaltar la labor de las instancias de participación de la entidad (Comités establecidos por la Regional) y su labor al aporte del crecimiento de la entidad y quinquenios. Se requiere: Sonido, Presentador, atril, certificado de reconocimiento por cada integrante de los comités, carpa, sillas y mesas, show musical. Fecha proyectada de la actividad: 31 de agosto de 2022	**6**	**100**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura		
		BENEFICIARIOS	Funcionarios SENA		
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	100 Funcionarios homenajeados - seis (6) eventos, participan todos los funcionarios		
		TRANSPORTE	Aplica (Desde el Centro de formación hasta el sitio del evento ida y Regreso) Desde las 11:00 am hasta las 5:00 pm. (ver anexo 05)		
		ALIMENTACIÓN	Incluye almuerzo para los asistentes (ver anexo 02), refrigerio PM (ver anexo 03), Coctel e hidratación ilimitada (ver anexo 04), servicio de catering y menaje. Considerar alimentos típicos de la región de la costa pacífica, en el Norte y Centro del Valle (platos típicos de estas ciudades). Tener en cuenta la población vegana y/o vegetariana. La alimentación es para los 987 funcionarios asistentes, dentro de los cuales están los 300 homenajeados.		

		AMBIENTACIÓN	Se requiere mesas con manteles y sobremanteles, centro de mesa en flores para cada una de las mesas y un arreglo floral grande, ambientación con música, decoración acorde a la actividad. La actividad se realizara al interior del centro de formación. Se harán reconocimiento de Quinquenios- Instancias de participación- Personal ingresado en la vigencia- personal retirado en la vigencia. Reconocimiento consiste en placa Rectangular, en la parte superior debe tener los años de servicio (5, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 y 50 años) debe llevar la leyenda: "Gracias por sus años de trabajo, entrega y dedicación al servicio de la Entidad más Querida por todos los Colombianos". Conservar la huella y debe tener la leyenda y logo Sena. En acrílico cristal 6 mm con corte en forma especial con corte de estrella, En la parte superior forrada en flexibras dorado con base en cristal 8 mm - adicional se deben garantizar las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención y mitigación del Covid 19, así mismo las adoptadas por cada ente territorial, relacionadas con los aforos permitidos. El OFERENTE DEBE PROPONER MÁXIMOS DOS ALTERNANTIVAS DE SITIOS Y MENÚ, EL CUAL SERA SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO		
12	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**Vacaciones Recreativas - Dia 1**		
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa Recreativo Vacaciones recreativas	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Actividad presencial a desarrollarse en parque Recreativo o instalaciones de recreación, con piscina, canchas deportivas, juegos recreativos. que incluya entrada al parque y uso total de todas las instalaciones y atracciones recreativas . - Fecha proyectada de la actividad: 13 de octubre de 2022	**10**	**450**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura		
		BENEFICIARIOS	Hijos e hijastros de funcionarios, menores de 15 años de edad (niños hasta los 7 años deben ir con acompañante Mayor de edad)		
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	Cali 150, Palmira 50, Buga 90, Tuluá 70, Cartago 45 y Buenaventura 45, Total 450		
		TRANSPORTE	Aplica (Centro de formación, hasta el sitio recreativo - ida y Regreso) (ver anexo 05).		
		ALIMENTACIÓN	Incluye refrigerios a.m y pm (ver anexo 3), almuerzo (ver anexo 02),		

		AMBIENTACIÓN	El sitio debe contar con piscina para niños y adultos, medidas preventivas de salvavidas y todas las condiciones de seguridad reglamentarias exigidas por la ley, adicionalmente se debe disponer de recreacionistas y/o acompañante 1 por cada 20 niños, los cuales deben acompañar toda la actividad, incluyendo el transporte. El OFERENTE DEBE PROPONER MÁXIMOS DOS ALTERNANTIVAS DE SITIOS POR CADA CENTRO DE FORMACIÓN, EL CUAL SERA SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO		
13	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**Vacaciones Recreativas - Dia 2 Alternativa 1**		
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa Recreativo Vacaciones recreativas	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Actividad presencial a desarrollarse a partir de la 01:00 pm en centro comercial para realizar Taller de cocina para niños, que incluya cheff para niños y materiales por niño a utilizar; estos se deben entregar caja marcada con logo SENA con los materiales o insumos por niño. Se debe garantizar el ingreso a atracciones recreativas con tarjeta recargable por valor de 20.000 por niño para hacer usos de los juegos y atracciones. - Fecha proyectada de la actividad: 14 de octubre de 2022.	**10**	**450**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura		
		BENEFICIARIOS	Hijos e hijastros de funcionarios, menores de 15 años de edad (niños hasta los 7 años deben ir con acompañante Mayor de edad)		
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	Cali 150, Palmira 50, Buga 90, Tuluá 70, Cartago 45 y Buenaventura 45, Total 450		
		TRANSPORTE	No Aplica		
		ALIMENTACIÓN	Incluye refrigerio p.m (ver anexo 03) (niños y acompañantes)		
		AMBIENTACIÓN	Requerimientos actividades con espacios para que los niños puedan preparar los alimentos "en simultanea con tres por grupos por horarios" pasando por cada actividad por rango de edades, la temática seria comida italiana preparación de pizzas. Duración total de la actividad 5 horas,		
14	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**AGUINALDO INFANTIL**		
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa Recreativo - Aguinaldo infantil	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Actividad navideña y recreativa para la entrega del aguinaldo infantil equivalente a $365.000 (se incluye la entrega de una tarjeta pre cargada tipo sodexho para el aguinaldo infantil por un valor de $283,815 netos + Impuestos, Show de magia alusiva a la navidad y recreadores. - Fecha proyectada de la actividad: 2 de diciembre de 2022	**6**	**400**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura		

		BENEFICIARIOS	Hijos e hijastros de funcionarios, hasta los 12 años 364 días , Cali, 213 niños, Cartago 19 niños, Tuluá 45 niños, Buenaventura 30 niños, Buga 63 niños, Palmira 30 niños.		
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	400		
		TRANSPORTE	No aplica		
		ALIMENTACIÓN	Incluye refrigerio (ver anexo 03), stand de crispeta, helado, algodón de dulce y manzana caramelizada		
		AMBIENTACIÓN	La actividad se realizará en los Centros de formación, incluye decoración alusiva a la navidad, recreadores por cada 30 niños. A excepción de los Centros de formación de Tuluá y Buenaventura se debe garantizar un lugar para realizar la actividad. adicional se deben garantizar las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención y mitigación del Covid 19, así mismo las adoptadas por cada ente territorial, relacionadas con los aforos permitidos. El OFERENTE DEBE PROPONER MÁXIMOS DOS ALTERNANTIVAS DE SITIOS POR CADA CENTRO DE FORMACIÓN, EL CUAL SERA SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO		
15	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**INTEGRACIÓN DE FIN DE AÑO**		
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Programa Cultural y Artístico - Integración de fin de año	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Actividad lúdica, recreativa y de integración de los funcionarios como cierre del año laboral, en sitio campestre en el departamento del valle del Cauca, a partir de las 8:00 am a 5:00 pm. El sitio debe contar con piscinas, canchas deportivas, zonas húmedas, equipo de sonido, orquesta a nivel nacional, Animador, DJ. - Fecha proyectada de la actividad: miércoles 29 de noviembre de 2022	**10**	**650**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura (En Cali cinco actividades una por cada Centro de formación y en las otras ciudades una actividad por Centro de formación)		
		BENEFICIARIOS	CALI : (CDTI 70 funcionarios, CEAI 65 funcionarios, CGTS 83 funcionarios, ASTIN 43 funcionarios, Centro de la Construcción 55, Despacho Regional 17 funcionarios). Palmira 50 funcionarios, Tuluá 78 funcionarios, Buenaventura 50 funcionarios, Cartago 49 funcionarios, Buga 90 funcionarios. **TOTAL 650 FUNCIONARIOS**		
		TRANSPORTE	Aplica (Centro de formación, hasta el sitio escogido - ida y Regreso)		

		ALIMENTACION	Incluye refrigerios AM y PM (ver anexo 03), almuerzo (ver anexo 02), coctel e hidratación ilimitada (ver anexo 04), servicio de catering y menaje		
		AMBIENTACION	La decoración alusiva a la temática del evento, arreglo floral en cada una de las mesas, se incluya entrada al uso de todas las instalaciones y servicios del sitio. adicional se deben garantizar las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención y mitigación del Covid 19, así mismo las adoptadas por cada ente territorial, relacionadas con los aforos permitidos. El OFERENTE DEBE PROPONER MÁXIMOS DOS ALTERNANTIVAS DE SITIOS POR CADA CENTRO DE FORMACIÓN, EL CUAL SERA SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO		
16	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**CAMPEONATOS INTERNOS Y EXTERNOS, ESCUELAS DEPORTIVAS**		
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Eventos deportivos y recreacionales	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Campeonatos internos y externos, escuelas deportivas, entrenamientos, festivales infantiles, intercambios entre regionales. Se requiere escenarios deportivos. Con una duración de 1 mes	**1 Mes**	**150**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura		
		BENEFICIARIOS	Funcionarios y beneficiarios		
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	150		
		TRANSPORTE	Aplica del Centro de Formación al escenario deportivo (ver anexo 05)		
		ALIMENTACIÓN	Refrigerios (ver anexo 03) acompañado de una fruta e hidratación (ver anexo 04)		
		AMBIENTACIÓN	No aplica		
17	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**TORNEOS REPRESENTATIVOS INTERINSTITUCIONALES Y/O INTEREMPRESAS**		
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Eventos deportivos y recreacionales	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Participación en Torneos representativos interinstitucionales y/o interempresas. Duración de 7 meses	**1 Mes**	**200**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura		
		BENEFICIARIOS	Funcionarios		

		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	200		
		TRANSPORTE	Aplica (ver anexo 05)		
		ALIMENTACIÓN	Refrigerio (anexo 03) acompañado de una fruta, hidratación (anexo 04).		
		AMBIENTACIÓN	No Aplica		
	EJE	**ACTIVIDAD**	**SERVICIO DE PISCINA OLIMPICA Y SEMIOLIMPICA**		
18	**EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Eventos deportivos y recreacionales**	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Servicio de piscina Olímpica y semiolimpica que cuente con 6 o más carriles, variedad de horario, piscina para adultos de entrenamiento y competencia, además piscina para formación de adultos y para niños, duración 1 mes	**1 Mes**	**30**
		CIUDAD	Cali		
		BENEFICIARIOS	Funcionarios y beneficiarios		
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	30		
		TRANSPORTE	No aplica		
		ALIMENTACIÓN	No aplica		
		AMBIENTACIÓN	No aplica		
	EJE	**ACTIVIDAD**	**ENTRENADOR DE NATACION**		
19	**EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Eventos deportivos y recreacionales**	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Un entrenador perteneciente a la Liga Vallecaucana de Natación con titulo profesional, con experiencia en entrenamiento de grupos competitivos, empresariales y formativos de mínima 10 años, para 2 horas diarias para martes en horario a concertar, jueves en horario de 3:00 a 5:00 p.m., y sábados en horario a concertar, horarios acordes a la necesidad institucional, que programe torneos deportivos, con una duración de 1 mes	**1 Meses**	**30**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura		
		BENEFICIARIOS	Funcionarios y beneficiarios		

		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	30		
		TRANSPORTE	No aplica		
		ALIMENTACIÓN	No aplica		
		AMBIENTACIÓN	No aplica		
20	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**ALQUILER DE CUATRO LINEAS PISTAS PARA JUEGO DE BOLOS**		
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Eventos deportivos y recreacionales	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Alquiler de cuatro líneas pistas para juego de bolos en pistas Sintetico Brunswick ANVILANE PRO Ultima generación, con scoring automatic°. para el Juego de Bolos con mas de diez líneas y aceitado según la organización (a 37 pies con bloqueo 4 tablas), mas zapatos para el juego y bolas de juego, a utilizar una vez a la semana, sábados en horario a acordar por dos horas, duración de 1 mes	**1 Mes**	**20**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura		
		BENEFICIARIOS	Funcionarios		
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	20		
		TRANSPORTE	No aplica		
		ALIMENTACIÓN	No aplica		
		AMBIENTACIÓN	No aplica		
21	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**ALQUILER DE ESCENARIOS DEPORTIVOS**		
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Eventos deportivos y recreacionales	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Alquiler de escenario deportivo dotados con los equipos, mínimo cuatro mesas de tenis de mesa de competencia necesarios para la práctica, juego y competencia del juego de tenis de mesa, que cumplan con la normatividad técnica, duración de 1 mes	**1 Mes**	**20**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura		
		BENEFICIARIOS	Funcionarios		
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	20		

		TRANSPORTE	No aplica		
		ALIMENTACIÓN	No aplica		
		AMBIENTACIÓN	No aplica		
	EJE	**ACTIVIDAD**	**ESPACIO - ESTADIO DE ATLETISMO**		
22	**EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Eventos deportivos y recreacionales**	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Estadio de atletismo dos veces a la semana por dos horas diarias, martes de 4:00 a 6:00 p.m. y jueves de 3:00 a 5:00 p.m., con Pistas para entrenamiento y competencia reglamentarios en piso de politan o sportflex con seis carriles como mínimo para Ia realizaci6n de fogueo y competencia entre funcionarios de Ia Regional, foso de lanzamientos y espacios para saltos, duración 1 mes	**1 Mes**	**30**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura		
		BENEFICIARIOS	Funcionarios		
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	30		
		TRANSPORTE	No aplica		
		ALIMENTACIÓN	No aplica		
		AMBIENTACIÓN	No aplica		
	EJE	**ACTIVIDAD**	**ESCENARIO DEPORTIVO Y ENTRENADOR PARA DESARROLLO DEL JUEGO DE BILLAR**		
23	**EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Eventos deportivos y recreacionales**	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Escenario deportivo y entrenador para desarrollo del juego de billar a tres bandas y carambola libre con tiza, tacos y bolas para entrenamientos y competencia, cuatro horas semanales jueves de 3:00 a 5:00 p.m. y sábados de 10:00 a 12:00 m. duración de 1 mes	**1 Mes**	**10**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura		
		BENEFICIARIOS	Funcionarios		
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	10		
		TRANSPORTE	No aplica		
		ALIMENTACIÓN	No aplica		

		AMBIENTACIÓN	No aplica		
24	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**ALQUILER DE GIMNASIOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO**		
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Eventos deportivos y recreacionales	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Alquiler de Gimnasios para el acondicionamiento físico, con zonas de cardio, zona de musculación, multifuerza, zonas húmedas (turco y sauna), zona SPA, clases en horarios diferentes incluidos fin de semana, para que los servidores públicos pueden asistir en forma individual a las actividades programadas a realizar Tuluá, Buenaventura, Cartago, Palmira y Buga, duración de 1 mes	**1 Mes**	**50**
		CIUDAD	Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura		
		BENEFICIARIOS	Funcionarios		
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	50		
		TRANSPORTE	No aplica		
		ALIMENTACIÓN	No aplica		
		AMBIENTACIÓN	No aplica		
25	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**ESCENARIO DEPORTIVO PARA EL ENTRENAMIENTO DE MINITEJO FEMENINO Y TEJO MASCULINO**		
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Eventos deportivos y recreacionales	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Escenario Deportivo para el entrenamiento de Mini tejo Femenino y Tejo Masculino, dotados con dos líneas de juego con bocines, mechas y distancias reglamentarias, además de disponer de tejos en préstamo con espacio limpio por cuatro horas semanales los días jueves de 4:00 a 6:00 p.m. y los sábados en horarios a concertar con la organización por dos horas, duración de 1 mes	**1 Mes**	**20**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura		
		BENEFICIARIOS	Funcionarios		
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	20		
		TRANSPORTE	No aplica		
		ALIMENTACIÓN	No aplica		

		AMBIENTACIÓN	No aplica		
26	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**PARTICIPACION EN ENCUENTRO CULTURAL REGIONAL Y NACIONAL**		
	EQUILIBRIO PSICOSOCIAL - Eventos artísticos y culturales	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	Participación en encuentro cultural regional. Logística requerida para la participación de los funcionarios en esta actividad. Requerimientos: jurados para las disciplinas de baile y teatro, escenarios, inscripciones, vestuarios), y Ambientación alusiva a la actividad cultural. son dos (2) eventos.	**2**	**100**
		CIUDAD	Cali- Palmira- Buga - Tuluá - Cartago - Buenaventura		
		BENEFICIARIOS	Funcionarios		
		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	100		
		TRANSPORTE	Aplica (ver anexo 05) Evento a realizarse en la ciudad de Armenia		
		ALIMENTACIÓN	Almuerzo (anexo 02), Refrigerios AM Y PM (anexo 03)		
		AMBIENTACIÓN	Se debe contar con escenografía de acuerdo a la temática del evento, alquiler de vestuarios en las modalidades de danza 12, baile moderno 12 y teatro 8.		
TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS					

Se concluye que el evento es viable desde el punto de vista económico ajustando el presupuesto al valor asignado a la Regional Valle para realizar las actividades , sin embargo la cantidad de funcionarios es superior y las actividades por lo que no es suficiente y tuvo que ajustarse la cantidad de participantes por lo que el área responsable deberá gestionar recursos adicionales para el feliz término de las actividades.

2. ANÁLISIS DE RIESGO(S) Y LA FORMA DE MITIGARLO(S):

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "*incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación*" en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de "*diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura*"2, sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución de este.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, el Riesgo "es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato". A su turno, como se señala en el artículo 15 del mismo decreto, es DEBER dejar constancia del ANÁLISIS DE RIESGO y EVALUARLO al tenor del artículo 2.2.1.1.1.6.3. Siguiente, en concordancia con el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del aludido Decreto 1082 de 2015.

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_riesgos.doc

✓ **Forma de mitigarlos**

Al ser medidas tomadas por el SENA con anticipación al eventual desastre o calamidad, con el ánimo de reducir o eliminar su impacto sobre la sociedad, el Estado y Medio Ambiente, éstos pueden afectar la realización de la ejecución contractual y cuya ocurrencia no puede ser predicha de manera exacta por las partes involucradas en el Proceso de Contratación.

Así las cosas, frente al presente proceso contractual, la mitigación de los riesgos se hará:

•Por la supervisión constante a la ejecución oportuna y adecuada del contrato.

•La constitución del o los amparos y su vigencia por parte del contratista.

•Visitas periódicas in-situ por parte de la supervisión SENA al establecimiento de la parte contratista donde efectúa la atención por cuenta de la ejecución del objeto del contrato.

•Informes periódicos del supervisor SENA del contrato y los que se susciten por parte del contratista.

• El cumplimiento al orden jurídico aplicable durante la ejecución y liquidación del contrato.

Lo anterior es producto del estudio efectuado por la entidad frente al tema, sin embargo, la Entidad contratante podrá pronunciarse sobre la pertinencia o no de otros riesgos distintos a los enunciados estableciendo la estimación, tipificación y asignación definitiva de los Riesgos involucrados en el Proceso de Contratación. Sin embargo, en todo caso, la suscripción del contrato por la parte contratista implica la aceptación de este de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la entidad en el presente documento. Para la presente contratación, el riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable.

GARANTÍAS QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA:

El contratista seleccionado deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los estudios previos; para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

Suficiencia de la garantía de cumplimiento.: La Entidad Estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato y será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.

Suficiencia de la garantía de calidad del servicio.: La Entidad Estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato y será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales: esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más y se constituirá por el 10% del valor del contrato.

Suficiencia de la garantía de calidad de bienes.: Este amparo se exige con el fin de proteger a la entidad en la Calidad de los productos entregados en la prestación de los servicios a los usuarios de la entidad, será equivalente Al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción.

Responsabilidad Civil Extracontractual: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.

En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga del contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. El CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas, impuestos o siniestros ocurridos, éstas disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el

Certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.

Al formular la propuesta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.

CONCLUSIONES GENERALES

Con base en el anterior estudio podemos concluir lo siguiente:

Que lo mejor y más conveniente es la contratación de un operador logístico que realice las actividades tanto de alimentación, actividades culturales recreativas deportivas y de transporte y demás gastos operativos.

Que las actividades deben ser ajustadas ya que el presupuesto oficial es de $1.692.471.547 (mil seiscientos noventa y dos millones cuatrocientos setenta y un mil quinientos cuarenta y siete pesos m/cte, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos..

Se expide en Santiago de Cali, a los 28 días del mes de abril de 2022

Dario Perez Viveros

Firmado digitalmente por Dario Perez Viveros
Fecha: 2022.05.11 15:55:10 -05'00'

Merlin Yasmina Urrutia Benítez

Líder proceso de bienestar Regional

Líder del proceso

Revisó: Juan Ricardo Luna Toro - Profesional 01 - Gestión Contractual.